

que el Todo-Poderoso tantas señas, y ricas propiedades avia puesto de Cielo, quando en su no alterada consistencia no avian hecho mella los años, aunque muchos. Abrióse segunda vez la Caxa, afsistiendo junto á ella, y la mesa en que estaba, por Guardas de vista, y de defensa, el Promotor Fiscal, algunos de los Señores Con-Jueces, y el citado Padre Fr. Lorenzo, con otros Religiosos, y afsi puesto el Venerable Cuerpo de manifesto, se abrieron las puertas de la Iglesia, para que entrassen los que tanto lo estaban deseando. No nos detenemos en decir, por dexarse conocerse muy desde luego, el placer, y júbilo de aquel innumerable concurso, en que se les huviesse concedido lo que tantas ansias los avia costado; pero si dirémos lo mucho que los que estaban de guarda tuvieron que trabajar, en hacer, que los que lograban acercarse al Venerable Cuerpo, en aviendole visto, aunque muy despacio, se retirassen, dando lugar para que llegassen otros, porque con tan dulce fuerza aprisionaba á los que una vez le veían, que el dexar de volver á verle otra, y otras muchas veces, no podia ser sin mucha violencia: esta infaciable

ansia alcanzó muy de lleno á la Señora Duquesa de Medina-Sydonia, que aviendole visto por la mañana, y retiradose á su Casa á hacer medio dia, no por esso, ni por la mucha distancia que hay desde la Casa de sus Excelencias, á éste de Santa Barbara, dexó de volver por la tarde, á vér muy despacio aquella maravilla, que los ojos no se cansaban de vérla, y los corazones, viendola se anegaban en consuelos, y dulzuras. De esto mismo fueron consecuencia gustosa algunas al parecer inconsecuencias, que en el Ilustrísimo Señor Obispo, y en sus Con-Jueces, y Fiscal se pudieron notar este dia: su Illma. antes tan firme en que nadie mas que los que componian el Tribunal, y los convidados para Testigos, avian de entrar, que pocos dias antes previno, que si entraba alguno mas, se volveria á su casa sin celebrar el Acto de la inspeccion: y llegado este dia, con su Ilustrísima, y con los Con-Jueces, y Señores Testigos entraron tantos por su amistad, dependencia, ò conocimiento, que el citado Fray Lorenzo dice, que demás de los que acupaban las sillas, y asientos, estaba, por la mañana, llena por todas partes la Capilla Mayor. En este

mis.

misimo dia , y mañana , su Ilustrisima , y Con-Jueces, fulminando Censuras , para que ninguno toque al Cuerpo de la Sierva de Dios , sino los Medicos , y Cirujanos , ni con él se haga accion alguna de veneracion , ò culto , ni à él se toquen Rosarios , Pañuelos , ni otra cosa alguna , por intencion de usar de essas cosas como Reliquias ; y por la tarde , concede su Ilustrisima , que franqueen à todos las puertas de la Iglesia , dandoles entrada , con lo que se hizo imposible , que dexassen de llegar à tocar los pies , y las manos , estampando en ellos sus labios ; pero con qué afectos , con qué vehemencias decian los mas , y las mas que llegaban , *Santa mia , Santa mia* : y configuiente à esto era el tocar Rosarios , ò lo que podian : y el Promotór Fiscal , alli à la vista , tan leños de impedirlo , que él mismo era el que diligente , y officioso , para que llegassen los que no avian llegado , cerraba la Caja , dexando caer la cubierta , porque se fuesen los que yá la avian visto , y venerado , y la volvia à alzar , y manifestar el Venerable Cuerpo , en viendo que avian llegado otros que la pudiesen vér , y venerar , como los primeros : estas condescen-

dencias tan opuestas à las restricciones , y prohibiciones dichas , no nacia de inconsequencia , sino de superior causa. Avia notado el citado Fray Lorenzo , que uno de los Señores Jueces , en la manifestacion , que se hizo por la tarde , avia muchas veces repetido la piadosa diligencia , de aplicar un pañuelo fuyo blanco al Venerable Cuerpo , poniendole sobre las manos , rostro , y pecho de la Sierva de Dios , y apretandole mucho ; y en una de essas veces le dixo : Qué es esto Señor ? Esta mañana poniendo V. SS. Censuras para que ninguno tocasse al Cuerpo , ni hiciesse con él significacion alguna de veneracion , y ahora à cada instante le toca V. md. con el pañuelo ? *Padre mio* , (le respondió) *no se admire , que no me puedo contener : Tal maravilla ! tal prodigio ! esto embelesal* Esta era toda la causa , de que así por los Señores Jueces , como por el Promotór Fiscal , se huviesse este tan devoto , y tierno Acto terminado , con modo tan distinto de aquel con que comenzaron: no avian entonces visto el Venerable Cuerpo , despues que le vieron , condescendieron gustosos con el deseo de todos los que le quisieron vér , besar sus pies,

y manos , y tocar à él sus Rosarios , porque aquel dulce atractivo ; con que quando vivia , se hacia dueño de las aficiones , y voluntades de quantos una vez la veian , y hablaban , esse mismo quiso Dios que le tuviesse , aun despues de difunta , para embellefar à Jueces , Fiscales , Medicos , Cirujanos , y quantos lograron verla.

A las quatro de la tarde misma ; aviendo venido los Excelentissimos Señores , Testigos que avian sido de lo executado por la mañana , y que lo avian tambien de ser de lo que faltaba , por no detenerlos esperando , y por dár lugar á lo que avia que hacer , determinó su Illma. que se volviesse el Virginal Cuerpo al lugar mismo de donde le avian sacado. Para esto , à presençia de los Señores Conjueces , y Ministros de su Tribunal , y tambien de los Excelentissimos Testigos , cerró la Caja , afianzando su cubierta con la vuelta de llave en ambas cerraduras ; y en la misma formá que le traxeron por la mañana , volvieron ahora los mismos à llevarle à su Capilla. En élla estaban los Maestros Alarifes , con prevençion de ladrillos , y demás que juzgaron necesario , para volver à tabiear la boca , ò

puerta del nicho ; y en este , demás de lo que por la mañana se notó , lo lustroso de las cortinas de damasco , que están pendientes , por uno , y otro lado , y la limpieza con que estava todo , sin polvo , sin telarañas , ni otra cosa , que empañasse lo lucido , y brillante de quanto avia allí dentro , ahora tuvieron que admirar mucho , aver encontrado en él la sabana , y tafetan carmesi , con que se halló cubierta la Caja ; porque en la mañana , llevados del gusto de acudir todos à la Caja , se dexaron , por olvido , tafetan , y sabana , dentro de aquel hueco , sin saltar ahora de él , ni de élla , ni un hilo de su textura : y aviendo entrado tanta gente en esta tarde en la Iglesia , y que todos acudian à vér el lugar de su Sepulcro , y con tanto deseo de llevar alguna cosa para Reliquia , que se llevaron todos los fragmentos de ladrillo , que avian caído del tabique del nicho , no aver avido uno , ò muchos que se llevasse sabana , tafetan , y cortinas de damasco , que estaban dentro , digno fue de que lo admirassen todos ; pero como lo avian de aver llevado , si uno , cuya devocion se alargó à cogerlo con esse intento , confesó , y declaró despues él mismo , que avien-
do

do llegado al Sepulcro , en ocasion que nadie le pudiesse vér , cogió la sabana , y tafetan , que con élla estaba , y los metió baxo de la capa , para llevarfela ; pero al punto se vió cogido de un temor , ò cobardia , que no le dexaba salir de la Capilla , que estuvo algun tiempo detenido , batallando su temor , y devocion , sobre si la llevaria , ò volveria à dexar ; y aviendo ultimamente determinadose à proseguir con su primer intento , al salir por la puerta de la Capilla , se sintió assaltado de un tan grande pavor , y cobardia , que no le dexó resolucion para otra cosa , que volver à poner sabana , y tafetan adonde estaban. Esto confesó de si uno , y no sabemos , si acaso sucederia lo mismo à otros , que cuidarian muy bien de callarlo : y basta la confesion del primero , para que entendamos , que los Soldados de guardia , que defendieron sabana , tafetan , y cortinas , para que la devocion de los Fieles no quitasse de ellos ni una hebra , fueron aquel pavor , y cobarde encogimiento , que sabe Dios embiar al corazon humano , para que no alargue la mano à lo que el mismo Dios quiere se reserve , y guarde de todo atrevimiento : y volviendo

à nuestro principal assumpto , la Caja se volvió à poner en el nicho , del modo mismo , que la avian encontrado , y los Maestros Alarifes cerraron , y tabicaron la boca , ò puerta de aquel hueco con ladrillo , y yeso , siendo presentes à todo su Ilustrísima , y todos los de su Tribunal , con los Señores que eran , y avian sido Testigos de todo lo en aquel dia operado. Quando el nicho estuvo yá cerrado , dió su Ilustrísima las dos llaves de la Caja , à los Padres Provincial , y Comendador de esta Casa , con lo que se dió por concluso todo lo perteneciente à este dia , que fue para este Convento tan glorioso , como así tambien fue para los demás Conventos , especialmente de esta Provincia , aver despues sabido quanto avia porque engrandecer à Dios , por el dón de la incorrupcion con que honraba , y privilegiaba el Virginal Cuerpo de su Sierva. Las declaraciones de los Medicos , y todo lo demás actuado con el motivo de esta judicial inspeccion , no aviendo llegado el caso forzoso de embiarlo à la Sagrada Congregacion , está en Alcalá de Henares , depositado en el Archivo General de la Dignidad Arzobispal de Toledo.

CAPITULO VIII.

APRUEBA LA SAGRADA Congregacion las Virtudes, en Grado Heroyco, de Sor Mariana: Decreto, que nuestro muy S. P. Clemente XIII. dá, elogian-dola: y gozofas demonstracio- nes de Madrid por essa Causa.

Proseguián en la Corte de Roma las vivas diligencias, en orden, à que en la Sagrada Congregacion de Rit-os se viesfen, y examinassen las virtudes de Sor Mariana, segun que en los Processos constaba de ellas; para lo qual se solicitaron Cartas de Recomendacion, afsi del Señor Phelipe V., (que santa Gloria aya) y entonces reynaba en España, como de la Villa, y muy Noble Ayuntamiento de Madrid, suplicando al Santissimo Padre Clemente XII., que tenia la Silla de San Pedro, diese la Providencia, que tuviesse por mas oportuna, à fin de que

tomatie curso la Causa, que tanto tiempo avia estaba detenida; y en virtud de todo se configuió, que en 21. de Enero de 1738. se celebrasse la Congregacion Primera, que llaman Ante-Preparatoria, donde visto, y examinado quanto resultaba de los Processos, cerca de Virtudes, Milagros, y Dones Sobrenaturales, oídas las Alegaciones del Abogado Defensor, y las Animadversiones en contra puestas por el Promotór Fiscal, con las respuestas, que à ellas dió el Abogado Defensor, no solo fueron aprobadas las Virtudes en Grado Heroyco de Sor Mariana, sino que fueron celebradas por la Sagrada Congregacion, con tanto aplauso, que ni el Fiscal de la Fé pudo dexar de confesarlo. (a) Tardóse despues hasta 24. de Agosto de 1751. en celebrar la Congregacion segunda, que llaman Preparatoria; y en esta la Aprobacion fue como en la primera, y el aplauso fue mayor, como tambien afsi lo confiesa el Fiscal: (b)

Rrr ul-

(a) In Animadvers. pro Preparator. Congreg. *Etsi in veritatis obsequium ultro fatemur quod in Congregat. Ante-Preparatoria, non sine plausu discussa, & audita fuerit hac Causa.*

(b) Idem in Animadvers. Novissimis: *Quamvis Plausus ille, que sibi presens Causa, in Ante-Preparatoria meruerat, Auctus fuerit in preparatoria.*

ultimamente, en el año 1761. nuestro Santísimo Padre, y Señor Clemente XIII., que de presente gobierna, y por muchos años gobierne la Nave de la Iglesia, señaló el día 9. de Julio, para que à su presencia se tuviese la Congregacion Tercera, y Declaratoria. Con esta noticia, se mandó, por N. P. Provincial, à todos los Conventos de esta Provincia, que todos los Religiosos ayunassen tres dias, antes del señalado, y en este dia se hiciesse en todos solemne, y fervorosa Rogativa, para impetrar de la Divina Magestad el feliz éxito de la Causa. En este de Santa Barbara estuvo por mañana, y tarde el Santísimo de manifesto, y en el fin de la Misa Solemne, y Conventual, se comenzó la Rogativa, que siguió despues todos los dias, hasta que pudo venir la noticia de la Congregacion tenida, y sus resultas. Los ayunos se avian observado en los antecedentes Viernes, Sabado, y Lunes, en que muchas personas Pías, supimos avernos acompañado. En la pública solemne Rogativa del dicho dia nueve, que fue el Martes, no sólo nos acompañaron todos los quatro Conventos de Religiosos, y de Religiosas de

la Merced, que hay en Madrid, sino que tambien manifestó su zelo, y devocion la Venerable Congregacion de Señores Sacerdotes, Naturales de Madrid, que está establecida en la Iglesia Parroquial de San Pedro; y la Real Congregacion de Religiosos, y personas Seculares, tambien Naturales de esta Villa, que está en el Convento de la Santísima Trinidad, cuyo Patrono, y Titular es San Dámaso Papa, Natural de Madrid, y Hermano Mayor. Nuestro Rey, y Señor Carlos III. (que Dios guarde) y à la Pia, y Zelosa disposicion del Excelentísimo Señor Conde de Monte-Alegre, The-niente de Hermano Mayor por su Magestad, tuvo la Congregacion, en el dia mismo, el Santísimo de manifesto en su Altar de San Dámaso. Tambien en la Parroquial de Santiago, en cuya Sagrada Pila avia Sor Mariana renacido por el Baptismo para el Cielo, se encargó la Cofradia Sacramental de tener al Santísimo de manifesto todo el dia; y los Parroquianos de asistir, à presencia de su Magestad, à pedirle el feliz éxito de la Causa. Celebróse en Roma la Congregacion en dicho dia, y por indis-

disposicion, que al Santo Pontifice sobrevino, tardó hasta el Domingo 9. del siguiente Agosto, hacer su declaracion, la que despues de aver celebrado Misa hizo, y en su consecuencia expidió el siguiente

DECRETUM.

SUPER DUBIUM: AN constet de Virtutibus, &c.

UT primum die 17. Aprilis, anni 1624. viam universe carnis ingressa est Venerabilis Serva Dei Sor Mariana à Jesu, Tertii Ordinis Excalceatorum Beatæ Mariæ Virginis de Mercede, Redemptionis Captivorum, instructa mox fuit Ordinaria Inquisitio super illius Sanctitate Vitæ, Virtutibus, & Miraculis: Signataque per felic. recordat. Urban. Pap. VIII. Comissione introductionis; ac deinde, post ejusdem Urbani Decreta, per Sa. Memor. Innocentium P. P. XII. Comissione Reassumptionis Cause, factum est posteriori tempore, rigidum eorum omnium examen, que juxta Apostolicas Sanctiones necessaria erant: & tandem discussum fuit, in Congregationibus Ante-preparatoria, & Preparatoria, habitis diebus 21. Januarii 1738., & 24. Augusti 1751., præcipuum dubium He-

Decreto, que ponemos con su traduccion à la letra, por no privar à los Afectos de Sor Mariana, del gusto que tendrán en leer el Relevante Elogio, que de sus Virtudes se hace en él, y es en esta forma:

DECRETO.

SOBRE DUBIO: SI CONSTA de las Virtudes, &c.

Luego que en el dia 17. de Abril, año de 1624. murió la Venerable Sierva de Dios Sor Mariana de Jesus, que fue de la Tercera Orden de los Descalzos, de la Beata Maria Virgen de la Merced, de Redempcion de Captivos, se hizo al punto por Autoridad Ordinaria, la Informacion, cerca de la Santidad de su Vida, sus Virtudes, y sus Milagros: y signada que fue por el Papa Urbano VIII. la Comission de Introduccion; y despues de los Decretos del mismo Urbano, por el de Sa. Mem. Papa Innocencio XII. signada la Comission de Reassumpcion de la Causa, se hizo en siguiente tiempo, rigido examen de todo, lo que segun las Apostolicas Sanctiones debia hacerse: y ultimamente, se controvertió en las Congregaciones Ante-preparatoria, y

roycarum Virtutum ejusdem Ancille Dei, quæ Admirabili Innocentia Vitæ, Jugi Orandi studio, Maceratione carnis, Obedientia, Humilitate, Ardentique in Deum, & Proximum, Charitate, Clarissimum effecta est Christianæ Perfectionis Exemplar.

Cum autem earundem Virtutum dubium propositum nuperime fuerit, per Reverendissimum Cardinalem Carolum Rezonico, Cause Relatorem in Congregatione Generali, habita die 7. elapsi mensis Julii, coram Sanctissimo Domino nostro Clemente PP. XIII. Sanctitas sua sententiam tunc differre voluit, ut effusis ad Deum, suis, & aliorum præcibus, in tan gravi deliberatione Divini Luminis opem ab Omnipotente Deo imploraret. Quod, cum abunde jam peregerit, hac die Dominica secunda Augusti, accitis coram se Reverendissimis Cardinalibus Rezonico, Cause Relatore, & Calvachini, necnon R. P. Cajetano Forti, Fidei Promotore, meque infrascripto Secretario, post Sacrum Deo Oblatum, & Divino iterum implorato presidio, declaravit atque decrevit: Constare de ejusdem Servæ Dei Mariannæ à Jesu, Virtutibus Theologicalibus, Fide, Spe, & Charitate erga Deum:

Preparatoria, tenidas en 21. de Enero 1738., y 24. de Agosto 1751. el principal dubio de las Heroicas Virtudes de la misma Sierva de Dios, que en Admirable Innocencia de Vida, Oracion continua, Maceracion de su carne, Obediencia, Humildad, y Ardiente à Dios, y al proximo Caridad, se hizo muy Esclarecido Exemplar de la Christiana Perfeccion.

Y aviendose el dubio de estas mismas Virtudes propuesto muy poco há por el Reverendissimo Cardenal Carlos Rezonico, Relator de la Causa en la Congregacion General, que en el dia 7. del pasado mes de Julio, se tuvo à presencia de N. Santissimo Sr. Clem. Papa XIII. su Santidad quiso diferir por entonces dar su Sentencia, para con sus ruegos, y los de otras personas, en deliberacion de tanta gravedad, implorar el favor de la Divina luz. Lo que aviendo yá abundantemente hecho, en este dia, Domingo segundo de Agosto, llamados à su presencia los Reverendissimos Cardenales Rezzonico, Relator de la Causa, y Calvachini, y tambien al R. P. Cayetano Forti, Promotór de la Fé, y à mí el infrascripto Secretario, despues de celebrar Missa, è implorado de nuevo el favor de Dios, declaró, y decretó: Constár de la Sierva de Dios, Mariana de Jesus, las Virtudes

& proximum : ac Cardinalibus, Prudentia , Justitia , Fortitudine , ac Temperantia: earumque annexis , in Gradu Heroico , in casu , & ad effectum de quo agitur.

Et hoc Decretum in Act. Sacr. Rituum Congregationis referri , & publicari mandavit. Hac die 9. Augusti 1761.

C. A. Card. Calvachini.

Loco ✕ Sigilli.

**J.M. de Lerma, Secretarius
Sac. Rit. Congregat.**

Este Decreto llegó à esta Villa, y Corte, Jueves veinte y siete de Agosto, y al punto cuidó nuestro Padre Provincial Fr. Joseph de San Bartholomé de comunicar tan gustosa noticia al Rey nuestro Señor D. Carlos III. (que Dios guarde) por medio de su Ministro, y Secretario de Estado, el Excmo. Sr. D. Ricardo Wall: y tambien por sí mismo, y por el Padre Lector Fr. Benito de San Agustín, Comendador de este Convento, cuidó de comunicarle al muy Noble Ayuntamiento de esta Coronada Villa, al Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Conde de

Theologales, Fé, Esperanza, y Charidad con Dios, y con el proximo: y de las Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza, Templanza, y las à ella anexas, en Grado Heroico, en el caso, y para el efecto, de que se trata.

Y este Decreto mando se ponga en los Actos de la Sagrada Congregacion de Ritos, y que se publique. En este dia 9. de Agosto de 1761.

C. A. Card. Calvachini.

Lugar ✕ del Sello.

**J.M. de Lerma, Secretario de la
Sagrada Congregacion de Ritos.**

Teva, y à los Conventos de nuestra Religion: como tambien à la muy Ilustre Congregacion de Señores Sacerdotes Naturales de Madrid, à la Real Congregacion de San Dámaso, y à la Parroquia, y Parroquianos de Santiago, no olvidando hacerla saber al Gremio de Manguiteros, que para apropiarse, en alguna parte, por fuya à Sor Mariana, les dá mucho motivo ser Hija de uno de los de su Exercicio, y Gremio, aunque con el honor de serlo de los Reyes, y de su Real Gavinete. Todos recibieron la noticia con demostraciones del mayor gozo. La Real dignacion de

de su Magestad respondió, en Carta del mismo Señor su Secretario: „ Avia sido muy de „ su Real satisfaccion tan gustosa „ Noticia, y en lo siguiente „ aplicaria su Real Proteccion „ al mas pronto expediente de „ la Causa de su Payfana. „ La Villa de Madrid acordó en su Ayuntamiento, venir en el Miercoles 3. de Septiembre à la Iglesia de este Convento, à dar à Dios las gracias, por averse logrado adelantar este passo tan ventajoso, é importante, para esperar vér à esta Hija de tan Ilustre Patria, con la Pública Veneracion, que se desea, y folicita: en cuya consecuencia, y en conformidad, à Concordia, que con el muy Ilustre, y Venerable Cabildo de Señores Curas, y Beneficiados de Madrid, tiene hecha, y observa, que se embiasse aviso de lo acordado al Señor Abad, para el efecto de que citasse à los Individuos de su Comunidad, para la asistencia, y celebracion de la Miffa, que se avia de cantar, en Accion de gracias; y asimismo, à todas las Iglesias, assi Parroquiales, como Regulares; y Oratorios Públicos, que tienen, y usan Campanas para los Oficios, y Actos Sagrados, (precediendo, por lo respectivo à las Parroquias,

recado politico al Eminentissimo Señor Cardenal Arzobispo) se embiasse Ministro, que à nombre del muy Noble Ayuntamiento, encargasse, que en el dia 2. de Septiembre, en la hora que hiciesse seña el Relox de la Villa, y Campanas del Convento de Santa Barbara, acompañassen, con festivos repiques, las de todas, y cada una de las demás Iglesias.

Assi lo executaron, y en el Martes 2. del citado mes, à las doce del dia, empezando el Relox de la Villa, figuiendo el de este Convento, y sus Campanas, y prosiguiendo las de todos los Conventos, Oratorios, é Iglesias, hacian entre todas, por la variedad de voces, una confusion, que se pudo llamar armoniosa por lo que deleytaba. Al ruido sonoro de las Campanas añadia fuerza, y aún asonancia, para mover los animos à placer, y júbilo, la multitud de cohetes voladores, que en excesivo numero, enviados desde el Atrio, y Lonja de este Convento, por el espacio de una hora estuvieron escalandando las Esferas, para llevar à lo alto las noticias de nuestro regocijo: ò mas bien eran fogosias exhalaciones, que aspiraban llegar al Trono del Altissimo, fig-

significando nuestro ardiente deseo de vér à Sor Mariana elevada à recibir público culto. Al ruido de demostracion tan general, no hubo quien en la calle no parasse, y à ventanas, y balcones no saliesse à preguntar la causa; y oída de los hijos, è hijas de esta Patria, gozosa, y reciprocamente se daban las enhorabuenas de lograr una Compatriense Payfana, que añadía nuevas glorias à la Patria, sobre las muchas, que en las anteriores edades la han adquirido sus hijos, è hijas. En la siguiente noche se repitió el toque general de Campanas, y los fuegos artificiales, así à las Puertas de este Convento, como en muchas Casas Particulares, que segun los permitió la estrechéz del tiempo, se avian tambien prevenido à dár visibles señas del gozo, que por tan grande, no cabía dentro de las margenes del pecho: señalaronse los Parroquianos de Santiago, especialmente los que habitaban la Casa de la Hoz, donde Sor Mariana nació, que iluminando vistosamente su fachada, y en sus balcones, y ante su Puerta quemando varias invenciones de polvora, publicaban el brillante ardoroso incendio con que Sor Mariana, Virgen prudente, si-

guió de la vida el curso, dexando nunca apagarfe; y sí haciendo, que en lucir, y en arder fuesse siempre en aumento, la encendida Lampa-
ra que recibió en el Baptismo, no sin mysterio recibido en la Iglesia de aquel Apostol, que por tan Rayo, mereció que su Maestro le llamasse Hijo del Trueno. Igualmente en la calle Mayor, al mismo tiempo lucian, y ardian en vistosos regocijos las casas, y balcones de los del Gremio, y Exercicio de Pelleteros, que aviendo oído (no sabemos quien se lo dixo) que Dios, en la fábrica de los Cielos, segun David lo declara, por baxo de los Cristales de la Esphera, avia tendido el Firmamento, como Piel, moteada, y matizada de Estrellas, se gloriaban ahora de tener en Mariana, Hija de un Professor de su mismo Oficio, y Exercicio, una Estrella que valia por muchas, para añadir lustre, y lucimiento à sus vistosas manufacturas.

En siguiente mañana fueron los primeros en venir à este Convento los Señores Curas, y Beneficiados, separadamente, y en particular cada uno, segun que para semejantes actos tienen de estillo: fueron recibidos de Religio-

giosos, que para así hacerlo, estaban esperando en el Atrio, y conducidos à la Sala de Capitulo, vistosamente adornada, donde N. P. Provincial, y el Padre Comendador de este Convento asistían cuidadosos, à disponer en quanto fuese necesario, para manifestar la estimacion, y aprecio con que eran recibidos. Yá en este tiempo, la Imperial, Coronada Villa de Madrid avia salido de sus sumptuosas, y Régias Casas de Ayuntamiento. Venían delante, en cavallos vistosamente enjaezados, los seis Porteros, con las Ropas de Damasco carmesí, guarnecidas por la orla de listos de Ter-ciopelo del mismo color, y sombreros de ala estrecha, segun le usaron nuestros antiguos, cubiertos tambien de Damasco del color mismo: todos seis trahían pendientes al pecho las Medallas grandes, de costosa hechura, y plata sobre dorada, en que, à golpes de no vulgar destreza, esculpió el cincél, con sobresaliente relieve, los Blasones de la Villa; y de ellos, los quatro venían sosteniendo en la mano, y al hombro, las Mazas del metal mismo, recuerdo de las que en otros siglos, en humilde materia, y ruda forma, fueron instru-

mentos con que el valor confeguía victorias muy gloriosas. Seguían à estos veinte y quatro Alguaciles, à quien el Alguacil Mayor presidia en grado de preeminencia, todos vestidos en traje negro de goli-lla, denotando la antigüedad mayor aun, que la de esse traje, la del Señor à quien venían sirviendo, en cavallos enjaezados à mas gasto, y de mas gusto, que los primeros. Después de ellos, el Coche de los Secretarios, y otros Ministros del Ayuntamiento; y guardando el orden de las antigüedades, se seguían, en Coches de graciosa estofa, y pintura, los Cavalleros Regidores, trayendo el ultimo, y preeminente lugar la Carroza tallada, y dorada del Cavallero Corregidor, en que el Regidor Decano, y otro de los muy antiguos venían tambien: y todo componía una muy lucida, séria, y ostentosa Comitiva, y en essa forma, caminando en passo grave, y magestuoso, qual correspondía à un tan respetable Senado, vinieron llamando las atenciones, y llenando el gusto del numeroso Pueblo, que en calles, puertas, y balcones se paraban, y asomaban à vérlos, por las calles mas principales, y públicas de esta Villa, quales son la

Platería, Puerta de Guadaluara, Calle Mayor, Puerta del Sol, subida à la Red de de San Luis, y dilatada Calle de Hortaleza, à la Iglesia de este Convento de Santa Barbara. A la inmediacion de su Atrio, donde la Comunidad esperaba para el recibimiento, se desmontaron los Porteros, y Alguaciles, dando lugar à que llegassen à sus gradas los Coches, de los que saliendo, por el orden mismo que avian venido, subieron los Señores al Atrio, y por medio de la Comunidad, que estaba formada en dos filas, passaron à la Iglesia: ésta, y su Altar Mayor se avia aderezado, y compuesto con ramos de seda, muchas luces, primorosos tapices, colgaduras, y alfombras, quanto la estrechéz del tiempo avia permitido: y entrando juntamente por la Puerta de su Crucero, que se comunica con el Claustro, los Señores Curas, y Beneficiados, vestidos de sobrepellices, en forma de Cabildo, se encaminaron à tomar respectivamente, unos, y otros, sus asientos. Comenzóse Acto tan Sagrado, manifestando el Santísimo Sacramento, unico, y Soberano Objeto, à quien se consagraban en este dia los obsequiosos Cultos; y la Capilla

de Música, con el acompañamiento de muchos, varios, y sonóros instrumentos, cantó en el Coro el *Te Deum laudamus*: despues del qual se celebró, por tres de los Señores Cabildantes, la Miffa Solemne, que fue de nuestra Señora, con commemoracion del Santísimo Sacramento, y la Oracion de accion de gracias, conforme à Decretos, y Rubricas; y concluida se reservó el Santísimo, con lo qual se terminó este Acto, y se dió por concluso: en cuya consecuencia, salieron los Señores Corregidor, y Regidores à tomar sus Coches, para volverse en particular, y separadamente, à las casas de sus habitaciones; y del mismo modo, los Señores Cabildantes, asistiendo la Comunidad en su Atrio à despedirlos, dando, y recibiendo mutuamente las enhorabuenas, por la dicha grande, que Madrid, y la Religion gozaban, en avernos dado el Cielo una tan insigne Hija. El concurso del Pueblo fue tan numeroso, que hizo vér, quan acertado avia sido el valerse de poner Soldados à todas las Puertas de Iglesia, y Convento, que à no aver ellos contenido la multitud, no dudamos se huviesse seguido la confusion, y los desordenes

que, en semejantes ocasiones, se suelen experimentar. Fueron muchas mas las personas, que no pudieron entrar à la Iglesia, por està llena de gente hasta la Puerta, que las que tuvieron el gozo de aver entrado à ella: y solo quedó à aquellos el recurso de venir en la tarde del mismo dia, y en otros, à visitar el Sepulcro: lo que prosiguió por muchos dias siguientes, aun quando lo desfacible, y aspero de la estacion del Invierno, que muy en breve vino, era muy poderosa causa à retraher los animos de estas obras de devocion, que no sin grande incomodidad se podian executar. Prosiguen aun, aunque no en tan crecido numero, los Fieles visitando su Sepulcro, con tanto fervor, y confianza, que demàs de aplicar el rostro, y los labios à la pared, en cuyo gruesso se guarda el Venerable Cuerpo, han quitado una gran parte del yeso, con que la pared misma està enlucida, para llevarlo por Reliquia, porque, dicen, son muchos los que tomando aquellos polvos en agua, se han libertado de calenturas, tercianas, y de otras dolencias.

CAPITULO IX.

MILAGROS QUE LA DIVINA

Clemencia se ha dignado hacer con las personas, que se han aplicado à su Estampa, ò Reliquia de la Sierva de Dios.

LOS favores, y beneficios, que (en aquel modo que podemos llamar Milagro) despues de la Aprobacion de las Virtudes de Sor Mariana, en Grado Heroyco, ha hecho la Divina Clemencia con las personas, que se han aplicado su Estampa, ò parte de la Ropa que usó en vida, son muchos; no obstante, que por casualidad de algunas conversaciones hemos podido entender, que muchos de los favorecidos se han aprovechado del Beneficio muy en silencio, à lo menos, para no decirlo à quien pudiesse ponerlo en nuestra noticia; mas, aunque sean muchos los que por esta razon ignoramos, son de bastante motivo de admiracion los que hemos entendido, y aqui referirémos.

Don Ignacio Luque, Correo de Gavinete del Rey nuestro Señor, de resulta de unas tercianas, porfiadas en afligirle de tal fuerte, que si la medicina pretendia des-

alo.

alojar de alguna parte el humor pecante, se mudaba á otra, teniendo en un continuo penar al paciente, llegó á ponerse en tan lastimoso estado, como impedirle el uso, y juego del brazo derecho, y de la pierna izquierda, y su muslo, sin poder mover uno, ni otro, sino muy poco, y esto á costa de dolor muy agudo: llegó su trabajo al extremo, de que el vestirse, desnudarse, y aun el comer, fuese por agena mano, ni en la cama poder por sí volverse de un lado á otro, sino que del lado, que en ella entraba, ó caía, de esse avia de permanecer, mientras no huviese quien le volviera; y á todo esto acompañaba estar tan delicado, y dolorido, que aun el contacto con la camisa le mortificaba, y se hizo preciso, que por mas blanda, y delgada, usasse, en la cama, de la camisola. A todo esto se seguia una profunda melancolia, y tristeza, que se aumentaba con vér, que los Medicos, aviendo yá usado de quantos remedios pudo dictarles su pericia, desmayaban yá, y solo porque nada se quedasse sin hacer, le ordenaron baños de aguas minerales, que, por sus cortos medios, para costear el viage, le eran imposibles.

En este desconuelo vivia, quando, despues de quatro meses de padecer, el dia 2. de Septiembre oyó el rumor de las Campanas: preguntó la causa, que para tal novedad avia, y aviendole dicho la que era, sin aver él, hasta entonces, tenido noticia alguna de Sor Mariana, así que oyó su Nombre, dice, que concibió una devocion, y confianza grande de conseguir, por su medio, la salud, que Medicos, y medicinas no le avian podido dar. Trahído de essa esperanza, vino, en compañía de su muger, el dia ocho del mismo mes á confessar, y comulgar, y visitar el Sepulcro de Sor Mariana. La fatiga, y trabajo, con que anduvo la distancia desde su casa, que la tenia junto á San Antonio, que llaman de los Portugueses, fue tanto, que por dos, ó tres veces, desmayando de proseguir, quiso volverse á su casa, y las instancias de su muger, diciendole, que si llegaba á Santa Barbara avia de volver bueno á su casa, fueron las que no le dexaron retroceder. Despues que avia confessado, y comulgado, y pedido á Dios la salud, por los meritos de su Sierva, ante cuyo Sepulcro oraba, pidió á un Religioso, que le aplicassen

alguna Reliquia de la Sierva de Dios. No hay otra al presente de que usar para los enfermos, que alguna Ropa, y entre ésta el Manto de lanilla, que la Sierva de Dios usaba en vida: éste le aplicó un Religioso, cubriendole con él los ombros, y los brazos, y diciendo juntamente los santos Evangelios, y algunas Oraciones de las que usa la Iglesia, para implorar el auxilio de Dios, la proteccion de Maria Santísima, y la salud para los pobres enfermos, que la desean, y solicitan. Mientras esto se hacia, dixo él despues, que sintió en el brazo mas vivo, y agudo el dolor, pero le duró poco, y despidiendose salió de la Pieza del Archivo de Provincia, que era donde avia pasado todo lo dicho. Así que empezó à andar, conoció hallarse mas libre, y desembarazado, para el movimiento, y para certificarse, probó à levantar el brazo derecho, y halló, que sin dolor, sin dificultad que se lo impidiese, podia moverle à todas partes: hizo la prueba misma con la pierna izquierda, y la encontró igualmente libre, y desembarazada; y trocandose en un grande gozo aquella grande tristeza, y profunda melancolia, que hasta allí avia

padecido, baxó, à passo veloz, como quien volaba yá en alas del placer, la escalera principal del Convento: encaminóse à la Iglesia, y allí dió à Dios las gracias, y à su muger la gustosa noticia de la feliz novedad, que al contacto del Manto de la Sierva de Dios experimentaba en sí; y porque la muger quiso vér, y venerar el Manto, que avia sido medio, ò instrumento por donde Dios avia vuelto à su marido la perdida salud, con esse motivo passaron à la Portería ambos, donde, à presençia de Religiosos, y de personas de fuera, publicaron, ella con mas lagrimas que palabras, el lastimoso estado en que su marido se avia visto, y él la perfecta sanidad, y total libertad, y desembarazo de sus miembros, que por la Sierva de Dios, Mariana de Jesus, avia conseguido; y volviendose à su casa, prosiguieron en publicar entre vecinos, amigos, y conocidos, la maravilla, que quiso Dios fuese tan con todas las señas de milagrosa, que demás de aver sido la sanidad perfecta, é instantanea, fue tambien de tan constante duracion, y permanencia, que pudo él muy bien desde luego servir su oficio, corriendo delante de la Car-

roza del Rey, y en casi dos años, que ha que sucedió, no ha vuelto à sentir, ni aun amargo, de que vuelva su antiguo mal.

No fue pequeño, ni con menos señas de milagroso el favor, que pocos dias despues recibió Doña Antonia de la Oliva, muger de D. Bernardo de la Breña, Secretario, y Contador del Señor Marqués de Fuente el Sol. Avia casi un año, que Doña Antonia padecía una debilitacion, y laxitud en los parpados, que muy frecuentemente se caian por delante de los ojos, sin hallarse la paciente con libertad, ni facultades para poder sostenerlos, à lo que se seguia, hallarse casi sin visita, porque se la impedia la cortina, ò velo de los parpados interpuestos entre los ojos, y los objetos. Acudió à los Medicos, que calificaron su mal por paralipsis particular, que à los musculos de aquella parte los tenia sin el vigor correspondiente, à poderlos sostener. Aplicaron los remedios que juzgaron oportunos, pero inutiles todos, y el que mas hacia, producia por breve tiempo algo del efecto deseado; y despues, ni repitiendo su aplicacion, volvía à aprovechar: y la caída de los parpados era mas frecuente,

y con mayor descenso, de modo, que yá se temia acabassen de cerrar totalmente, y sin volver à abrirlas, las que son ventanas, ò lumberras de la Alma. En tan crecida pena acudió à buscar remedio, y consuelo en Sor Mariana. Vino à este Convento à pedir la aplicassen el Manto, que con la maravilla que dexamos referida, yá se avia hecho famoso; pero tuvo el desconuelo de no hallarle, porque en la tarde misma se avia llevado à un enfermo; y para suplir esta falta se fue à la Capilla, donde está el Sepulcro de la Sierva de Dios. Alli, aplicando el rostro à la parte de pared, que oculta el Thesoro de su Virginal Cuerpo, clamó, y pidió su remedio à la Sierva de Dios con tantas veras, quanta era su pena, de vérsela amenazada à la triste noche, de nunca vér el dia. Demás de esso pidió, y llevó una Estampa de Sor Mariana, y quando fallió de la Iglesia la pareció que yá lograba alguna parte del deseado beneficio, pero lo calló, por parecerla era muy presto para publicarlo: llegada à su casa, y avivando mas su fé, y su devocion, puso la Estampa que llevaba, entre las almohadas de su cama, en tal postura, que su cabeza des-

canfasse sobre élla. Así pasó aquella noche, y al despertar por la mañana, advirtió, que ya ningún estorvo tenia para vér la luz del día: prosiguió en silencio, hasta que cerca del medio día, viendo que sin novedad contraria avia pasado aquellas horas, experimentando total el beneficio, de poder mantener elevados los parpados, y vér con claridad, y desembarazo, quanto se presentaba à sus ojos, lo manifestó à su marido, y à los demás de su familia, publicando ser favor, que debia à la intercesión de Sor Mariana, cuyo patrocinio avia, por los medios dichos, solicitado. De este suceso, y de lo maravilloso que en él hay, se ofrecen à deponer los Señores, Marqués, y Marquesa de Fuente el Sol, y tambien el Medico que entendió en la intentada curacion, declarando, con mas claridad que la paciente, los fundados temores, que ya avian concebido, de que Doña Antonia estaba cerca de llegar al lastimoso estado de impossibilitarse en un todo à vér la luz del Cielo; y el Medico, hablando como en su Facultad le corresponde, dice, que todos los remedios por él, y por otros acompañados suyos, ordenados, no eran su-

ficientes para producir, en tan breve tiempo, un tan favorable efecto, que para mas confirmarse en el concepto de milagroso, persevera en Doña Antonia, sin experimentar ni aun amagos de lo pasado, despues de mas de año y medio.

Doña Guiomar Valles y Limpo, doncella, hija de Don Jayme Valles, y de Doña Theodora Limpo, en el Sabado 10. de Oétubre, proximo siguiente à la Publicacion del Decreto de Aprobacion de las Virtudes de Sor Mariana en Grado Heroico, enfermó de dolor de costado al lado derecho, que empezó por un grande, y rigoroso frio, à que se siguió calentura tan fuerte, que causó delirio, en que pasó toda aquella noche. En siguiente mañana, llamaron Medico, y vino; que oido el informe, y norada la indicacion del pulso, con las demás señas, que acompañaban à todo, declaró la enfermedad, por la que hemos dicho de dolor de costado: y en esta inteligencia ordenó primera sangria; pero la enferma la resistió con tan tenáz porfia, que ni entonces, ni despues no permitió que se la hicieran. Pasó así toda la siguiente semana, sin admitir, ni aplicarla

otra medicina , que algunas unturas de manteca de azahar , à la parte del dolor , (corto remedio , para tanto mal) y el dolor con la calentura , prosiguieron con toda , y la misma fuerza , que empezaron. En el Sabado 17. de Octubre , la dieron una Estampa de la Venerable Sor Mariana , y un pequeño ramo de la Olivá , que élla plantó en su Jardín , que dandola motivo , para avivar la fé , y la devocion , se encomendò muy de veras à la Sierva de Dios , pidiendola: *La dictasse lo que mas la conviniessse , porque lo que la pusiessse en el pensamiento , fuessse lo que fuessse , esso avia de hacer :* y lo que al pensamiento la vino , fue , tomar agua de Té , escafo , y aun impertinente socorro para un enemigo tan fuerté , y que estava yá tan apoderado ; pero aviendo tomado la dicha agua , se recogió , y se quedó dormida , y sudando copiosamente , se libertó del dolor , y de la calentura. Todo lo qual sabemos por relacion , que à presencia de su Madre , nos hizo despues la misma paciente , viniendo , en accion de gracias , à visitar el Sepulcro de su Bienhechora : y aunque el sudor copioso , que con la agua de Té la sobrevino , se considere ser bastante , para terminacion , y que el libertarse de la enfermedad , se atribuía à causas naturales sin milagro , queda à favor de la pia creencia de la paciente , que le tuvo , con todos los de su casa , por tal , y de nuestro cuidado en referirle entre los otros , que tienen mas visos de milagrosos , que ni de la agua de Té , es tan cierto tenga la qualidad de sudorifica , ni el humor parece estava en disposicion de poder expelerle por sudor , quando la misma Doña Guionmár nos informò , que para esse fin avia antes tomado diversas veces agua caliente , y no lo avia conseguido : por lo que reflexionadas todas las particularidades de este suceso , parece que con suficiente fundamento se debe entender de él , que aviendo pedido la doliente à la Venerable Madre , que la dictasse lo que avia de hacer , porque esso fuessse lo que fuessse , avia de executar ; y venirla al punto à la mente tomar la agua de Té , à esta seguirse el sueño , y sudor copioso , y al sudor versé libre de la calentura , y dolor de costado , è es Milagro , causado por virtud superior , è es gracia particular , que debió à la intercession de Sor Mariana , en el sentido , que assi la llaman , quando à la

invocacion de los Santos , y à su patrocinio , se debe , que las causas naturales , que no estaban por sí en disposicion de moverse , se pongan , y se muevan para producir el efecto favorable.

Doña Maria Dominga Ruiz y Morales, muger de Don Julian Chrysofotomo Ezpeleta, Oficial en la Secretaria de Guerra de su Magestad , hallandose como en octavo mes de un preñado, tan fatigada de otros accidentes , que la avian sobrevenido ; uno de ellos aver subido à la parte exterior del pecho , y la garganta , todo el tumor , que antes avia cargado à las piernas , y con esto calentura , tan peligrosa , que en una noche la acometió un syncope , del qual temieron no saliese con vida: en el siguiente dia , pidió la llevassen el Manto de Sor Mariana ; y aviendolo así hecho , y aplicadole , el Religioso que le llevaba , diciendola los Santos Evangelios , y las Colectas , ù Oraciones que dice la Iglesia en las Solemnidades de la Santísima Trinidad, y de la Purísima Concepcion , de cuyos Mysterios fue Sor Mariana tan devota, como dexamos referido , despues de las Oraciones referidas , y la que usa tambien la Iglesia , para pedir la salud

de los enfermos , dexó en manos de aquella Señora el Manto , saliendose de la Alcoba, en que estaba la cama , para que mas à su satisfaccion , y consuelo se le aplicasse élla á sí misma. Así lo hizo , poniendole por encima de los ombros , de forma , que baxasse à tocar , y cubrirla la garganta , y el pecho , y hasta donde pudieron las puntas alcanzar: de este modo , è implorando el focorro , y favor de Sor Mariana , se mantuvo Doña Maria el tiempo de un quarto de hora , despues del qual , entregó el Manto , y se despidió de élla , y de la familia el Religioso. Pero en tan breve tiempo avia el Manto producido tan buen efecto , que la paciente sintió , y vió aver hecho descensó el tumor de la garganta , y pecho , y hallarse élla en disposiciones de proximo parto , no obstante , que aun la faltaba para esso mas de un mes , segun sus cómputos , y tan asistida de fuerzas para tal trance , como si nada huviesse padecido. Así fue , y à breves horas dió con toda felicidad à luz una niña , que se cria muy sana , y robusta : y continuandose el favor , y el beneficio , las consequencias del parto se governaron con tanta felicidad , que sucedieron de modo , que pudo li-

bertarse de otros accidentes, que antes padecia, y recordar perfectamente su salud, no obstante aver acaecido en esse tiempo, en que qualquiera disgusto es un fatal peligro, aver enfermado su Madre, y tan de cuidado, que hubo necesidad de darla el Sagrado Viatico; y no aviendo podido ocultarle esto à Doña Maria, que aun estaba en cama, no bastó esse susto, y cuidado, ni otros contragustos, que acaecieron, à perturbar el orden, que la naturaleza debia llevar, sino que con toda felicidad siguió hasta el total recobro de su perfecta salud. Por todo lo qual, reconocida, y agradecida dicha Señora à tantos beneficios, dice, y publica, que la Madre Mariana hizo con élla, no un Milagro solo, sino muchos: y en confianza de tan gustosas experiencias, para todos sus cuidados recurre al aylo de su conocida Bienhechora, y la saca de ellos con tanta felicidad, que dice, que à élla le vá muy bien en seguir amistad con la Madre Mariana de Jesus.

No menos favorable, y propicia la experimentó en un parto desgraciado Doña Maria Antonia Verdugo Martinez, muger de D. Juan Manuel Tentor, Promotór Físcal de la

Cruzada, que aviendo llegado la hora de que diese à la luz pública lo, que trahia en las entrañas, corrian las horas, y lo que avia de nacer no nacia; antes sucedió, que no faltando las demás señas de ser parto, los dolores cesaron, y el práctico asistente, para el parto, afirmó muchas veces, à presencia del mismo Don Manuel, su marido, y de otras muchas personas de autoridad, y advertencia, que con esse motivo concurrieron à la casa, que la Señora no sentiria mas dolor, ni podria parir, porque la criatura estaba muerta, y venia atravesada, que así lo avia él advertido, y se hacia preciso recurrir, para sacarla, à la operacion, que llaman del torno. Esto mismo repitió muchas veces, à presencia de muchos sugetos de las circunstancias, que hemos dicho: y aunque por algun tiempo se callaron à la paciente tan tristes pronosticos, ultimamente, viendo que el tiempo passaba, y no se advertia seña, de que sucedieran las cosas de otro modo, que como Brunel (que así se llamaba el práctico) decia, huvieron de manifestarse: y en tan desconsoladas circunstancias, siendo, como es, Doña Maria, hija de Don Vicente Verdugo Mar-

tinez Secretario de Ayuntamiento de la muy Noble, e Ilustre Villa de Madrid, y descendiente de aquel Francisco Martinez, Secretario del mismo Ayuntamiento, de quien hizimos honorífica mencion en el Libro primero, y diximos ser padre del Religioso P. Fr. Thomas de San Miguel, aliás Martinez, Fundador, que fue de este Convento de Santa Barbara, fueron circunstancias, que infundieron cierta satisfaccion, y mayor confianza, de que valiendose de la Sierva de Dios Madre Mariana, ésta se mostraria à la paciente, y à toda su casa, y familia seguramente propicia: en cuya fé embiaron à pedir el Manto, y no estando en la ocasion en el Convento, por averle llevado al focorro de otro enfermo, se embió, por medio de un Religioso, la Sabana en que murió Sor Mariana, y poniendola doblada al cuello, y ombros de Doña Maria, sintió al punto acalorarfe con demasia la cabeza, y que, dando un vuelco lo, que trahia en el vientre, volvian los dolores, por lo que levantando la voz, dixo al citado Práctico: *A Brunel, no dice que viene muerto? Pues el que está muerto no se mueve, y à breve rato desprendió un Niño muerto, que à juicio de*

Doña Maria avia ocho dias, que, de los golpes de un Coche, en que élla avia entrado, dexó de dar señas de estar vivo. Todos quedaron tan admirados, como gozofos, del favor, y beneficio, que no dudaban ser efecto de la intercesion de la Sierva de Dios, porque, viniendo, como venia, muerto, y atravesado aquel Niño, aver dado vuelta en el vientre para salir, y de esso resultar libertarse la paciente del riesgo de muerte en que se hallaba, y de la operacion, sensible mas que la muerte, en que aquel hombre tanto insistia, seria preciso practicarla, todo conseguido à la immediacion de aver aplicado la Sabana de Sor Mariana, obra, y señas son de aver sido su intercesion la que por causas superiores traxeron el suceso à un termino tan feliz. Asì tambien fue la convalecencia, y el repararse del parto aquella Señora, que agradecida à su Bienhechora, para perpetuar la memoria del beneficio, aviendo, despues de lo referido, tenido segundo parto, en que dió à luz una Niña, que vive, y se cria muy sana, la puso el Nombre de Mariana, à honor de la que la sacó de aquel otro convida, para poder ser madre de la hija que ahora logra.

Theresa Fernandez , muger de Manuel Cavallero Barriales , vino à la Porteria de este Convento con un Niño, hijo de ambos, en brazos, que segun relacion de la misma, tenia diez y ocho meses de edad, y de estos los nueve, y dias mas, avia padecido unos tan violentos, y repetidos accidentes de Alferecia, que en las veinte y quatro horas del dia, y de la noche le asfaltaban quatro, ò cinco veces, de modo, que cada uno parecia que avia de ser el ultimo. Vivía su madre tan penada, como se dexa entender, viendo à aquel inocente, y racional porcion de sus entrañas tantas veces entre sus mismos brazos muriendo sin acabar, y pensando sin morir, y con el tristissimo desconsuelo de que sus medios, por escasos, no la dexaban recurrir à buscar en la Medicina el remedio para su hijo. Este, à la continuacion de tanto, y tan largo padecer, estava tan desmedrado, y desfigurado de lo que antes que padeciese aquellos accidentes avia sido, que tenia la vista atravesada, y las carnes tan consumidas, que parecia estar su organizacion reducida à sola la piel, pegada à la armadura. Con la noticia de la Aprobacion de Vir-

tudes de Sor Mariana, y la de las muchas maravillas, que, viviendo ella, y despues de su muerte, avia obrado, y obraba, por su intercesion, la Divina Clemencia, concibió esperanzas de lograr, por medio de la Sierva de Dios, para su Niño la salud tan deseada, y se resolvió venir acompañada de otra Niña, hija suya, desde la calle de Barrio-Nuevo à este Convento de Santa Barbara, para que à su Niño se le aplicasse el Manto de la Sierva de Dios, por cuyo medio otros avian conseguido la salud. Así se hizo, y en el mismo tiempo que, teniendo el Niño sobre la cabeza el Manto, le estaban diciendo los Santos Evangelios, sintió la madre, que le tenia en brazos, que el Niño hacia pie en ella, con ademán, é impulso de querer moverse ácia lo alto, con aquella fuerza, y brio, que no le podia presumir de su mucha debilidad, y decaimiento, y juntamente la madre, y los circunstantes vimos, que con sus manecitas asia el Manto, con ademanes de querer jugar, y alegrarse con él, lo que à todos los presentes fue de mucho gozo, entendiendo podian ser señas de que aquel inocente sentia ya en sí el beneficio de recobrarle al

estado de segura salud. Después de lo qual, el Religioso, que avia aplicado el Manto, despidió à la madre, alentandola mucho à que tuviesse fé, que por la intercessión de la Sierva de Dios la avia de dár la salud à su niño la Divina Magestad : y ahora profiga élla su relacion hasta concluir : „ Con esto (dice) me „ despedí , y en la Lonja del „ mismo Convento , viendo „ à mi hijo tan trocado , como de muerto à vivo , dixex e á la niña , que llevaba „ con migo : Este es Milagro : „ yá el niño está bueno : Llegué à mi casa muy consolada , y le dix e lo mismo „ à mi marido , y así lo hemos experimentado hasta „ hoy , que no le ha vuelto „ à dár accidente alguno , y se conserva robusto , y alegre ; de modo , que en los „ pocos dias , que han pasado , se ha puesto gordo , y hermosísimo , y con los ojos „ grandes , y en su lugar , como si no huviera padecido „ cosa alguna. Todo lo qual „ es así , como lo llevo dicho , &c. „ Concluye , ofreciéndose , si fuesse necesario , à jurarlo ; y cita por Testigos à su marido , y vecindad , que podrán decir lo que el niño avia padecido , y de su repentina mejoría : y pone à su re-

lacion fin con la fecha 2. de Octubre de 1761.

En 24. del mismo mes , y año logró Doña Eustochio Michaela , Doncella de edad de veinte años , hija de Don Juan de Dios , Cirujano Mayor del Hospital del Buen Sucesso de esta Corte , por la invocacion de la Sierva de Dios , beneficio no poco estimable. A segundo día de aver nacido , (segun relacion , que por escrito , y firmada de su nombre ha dado su Padre) fue acometida de un fuerte accidente de Alferecia , que en los diez , ò once dias siguientes la repitió muchas veces. Aplicaronsele todos los remedios , y cordiales anti-epilecticos , comunmente usados ; y todos fueron sin fruto : con que vino , dice su Padre , al estado de ser un esqueleto vivo , ò semi-cadaver , que al sepulcro tenia andada una gran parte del camino. Viendo lo infructuoso de las medicinas , se levantó la mano del uso de ellas ; y por immedicable dexaron à la paciente à lo , que de ella , y con ella quisiess e hacer la Divina Providencia ; pero los estragos , que en élla dexaron causados los accidentes dichos , fueron muchos , y lastimosos ; y entre ellos el que es del presente assumpto , y à la misma

ma paciente , y sus Padres, tanto mas doloroso , quanto empachoso , y sucio ; que fue una incontinencia de orina, que era el asco , y el dolor de todos los de la casa , y era perder muy en breve quanta ropa para el vestuario, y para la cama la servia. Hasta los diez años corrió sin detencion alguna de dia , y de noche en esta niña su desgracia. Despues de esse tiempo, y entrada yá en él , que su advertencia , y discurso podian en las horas del dia tener en centinela al cuidado, en ellas podia su vigilancia defender muchas veces del involuntario corriente à sus ropas ; pero en la noche, en que era preciso dar lugar al sueño, y que descansasse el cuidado , tenia su desgracia libre el passo para bañar, y podrir, como siempre , la ropa de su lecho. En esta tan vergonzosa , y penosa constitucion se hallaba Doña Eustochio, quando el citado dia oyò hablar de los muchos favores, y beneficios, que avian experimentado muchos de los dolientes de Madrid por la intercession de Sor Mariana de Jesus: y agitada de su continuo dolor , y sentimiento por tal desgracia , sin hacer memoria de la de otros accidentes , que tambien padecia , levantò su

corazon à pedir à la Sierva de Dios la configuiesse de su Magestad verse libre de tan penoso , y vergonzoso mal. Su oracion fue breve , y silenciosa ; pero la promptitud del buen despacho, que logró, dá à entender , que fue eficaz , y con veras; porque desde aquella noche misma cesò la expulsion involuntaria : y yendo en siguiente mañana otra hermana fuya à levantar la ropa de aquella cama , la encontrò , qual nunca , seca , y sin seña alguna de lo que hasta aquel dia , en todos los de los antecedentes años , siempre se encontraba : y de este modo profiguiò , no solo en las noches , sino tambien de dia , llevando la naturaleza en ella aquel orden regular, que en qualquiera de los sanos sigue para tal expulsion. Así lo declara , y certifica su Padre en relacion que hizo en 4. de Enero del siguiente año de 762. , en la qual , con razones Philosophico-Medicas, prueba , y convence ser obra de virtud sobrenatural , y milagrosa esta sanidad de su hija, tan apreciable para ella, y para todos los de su casa. No nos detenemos à trasladarlas , porque no todos los que las pudiesen leer igualmente las estimarian , y à los muchos que en esta Corte es-
tán

tán noticiosos de los grandes créditos, y aciertos del Padre, les bastará saber, que el concepto de ser sanidad milagrosa la de su hija Doña Eustochio, le ha firmado Don Juan de Dios con su nombre. A su Certificacion solo debemos añadir, que mucho tiempo despues de averla dado, hemos preguntado, si avia alguna novedad en el referido beneficio, y se nos ha informado por los de su misma casa, que prosigue del mismo modo, que queda relacionado: con que su sanidad tiene, sobre las circunstancias de instantanea, y perfecta, la de perseverante, para que se juzgue, y estime por milagrosa; la que por tal no hemos querido dexar de poner en estas planas, como tambien pondremos muy presto otra en enfermedad aun mas pudorosa, y empachosa, que la referida, no obstante ser el principal objeto de nuestra pluma hechos, y obras de tanta Pureza, como la que dexamos declarada por Angelica de nuestra Sor Mariana, por la razon misma, que los Santos Evangelistas no rehusaron emplear sus plumas en escribir en una Historia de tanta Pureza, como la de los Hechos, y Dichos del que es la Pureza misma, las cu-

raciones de los que padecian immunda Lepra, y de la de aquella muger, que doce años avia padecido enfermedad muy pudorosa, porque escribian al intento de manifestar al Mundo de aquel Hombre-Dios, cuya Vida escribian el Poder, y la Misericordia; y pues él no se desdenó de aplicar su Mano Poderosa, y Puríssima à curar lepras, y dolencias immundas, no debe la pluma del Historiador hacer de melindrosa en rehusar referirlas.

CAPITULO ULTIMO.

MILAGROS, QUE DESPUES de la Aprobacion de las Virtudes de Sor Mariana ha obrado Dios, por su intercesion, en la Corte de Roma.

Demás de los Milagros, que dexamos referidos, y otros, que por no tener todas las señas de tales, dexamos en silencio, sucedidos en Madrid, despues de la Aprobacion de las Virtudes de Sor Mariana, en Grado Heroyco, se ha dignado la Divina Clemencia, de por su intercesion hacer otros, y muy admirables, en la Corte de Roma; y podemos confiar sea ordenacion Soberana, que don-

donde está establecida la Silla de San Pedro , à quien solamente toca conceder , que Sor Mariana sea honorificada con público Culto , allí sea mas ruidosa la voz , y fama de los Milagros , para que de cerca , oída del que es Vice-Dios en la tierra , le impela à declarar , que Dios que es admirable en sus Santos , lo es , y lo fue en Sor Mariana.

Entre los que , por Cartas del Padre Lector Fr. Manuel de San Alexandro , Hijo de esta Provincia de Castilla , y Postulador , que à nombre , y en virtud de Poderes de la Provincia misma , es , en aquella Corte , en la Causa de la Beatificacion de Sor Mariana , tenemos noticia , damos el primer lugar al que fue primero en el tiempo de sucedido , y por grande , fue tambien , mas que otros ruidoso , del que daremos noticia , poniendo à la letra la relacion , que en terminos facultativos de él dió por escrito , y firmada de su nombre , el Doctor Don Francisco Aurelio Giennaneschi , Cathedratico de Medicina de la Sapiencia de Roma , y Medico Primario del Hospital de Santiago *in Augusta* , llamado comunmente de los Incurables , y es dicha relacion como se sigue:

„ Cathalina Valentini , don-
 „ cella , huerfana , fue tranf-
 „ portada del Hospital de la
 „ Consolacion de esta Ciudad
 „ de Roma , al Venerable Hof-
 „ pital de Santiago *in Augusta*
 „ dia 25. de Enero de 1760.
 „ Su enfermedad , principal-
 „ mente una fistula , que mas
 „ de ocho años padecia en el
 „ pecho siniestro , en la areo-
 „ la , ò cerco que forma di-
 „ cha parte en torno al pezon.
 „ A este mal se le agregaba una
 „ hinchazon de vientre , pier-
 „ nas , y rostro , que no solo
 „ hacia temer una hidrope , si-
 „ no que llego à suprimirla la
 „ orina.::: y aunque al fin se
 „ conliguió , à fuerza de me-
 „ dicinas , que la orina repi-
 „ llasse su natural curso , no
 „ por esso la fistula dexó su
 „ antigua forma , figura , y
 „ substancia ; antes bien se lle-
 „ gó à exasperar de tal fuerte ,
 „ que fue necessario hacer en
 „ el mismo pecho , ò mam-
 „ mela , à la parte inferior , una
 „ scifura , y contraapertura ,
 „ que se comunicaba con la
 „ misma fistula , passando de
 „ esta à aquella un sedal , pa-
 „ ra que estuviessse libre el pas-
 „ so à la materia. En la me-
 „ joria referida de supresion
 „ de orina , y tumescencia del
 „ baxo vientre ; no se logró
 „ que cediesse un punto
 „ las convulliones uterinas ,

que de tanto en tanto traba-
 jaban à la pobre paciente;
 antes bien, aumentandose
 mas, y mas, llegaron al
 fin à encorbar, y atraher to-
 talmente brazo, mano, y
 pié siniestro. La mano que-
 dó absolutamente inmoble,
 y totalmente pegada sobre
 los huesos del carpo. (es la
 Muñeca) (a) La pierna tan
 atrahida, que con su pro-
 pio muslo formaba un án-
 gulo recto, que parecia, mas
 que dobléz, union, è iden-
 tidad, tan fuertemente uni-
 do, que aviendo intenta-
 do algunas veces las Enfer-
 meras, vér, si con la fuerza
 se la podía dár alguna ex-
 tension, hallaron ser mas
 facil romperla el muslo, y
 tibia, que desplegarla, eli-
 tirarla, ò defunirla. El pié
 estaba inmoble, y tan uni-
 da la parte posterior de él
 con el muslo, que parecia
 tener alli su propio naci-
 miento. Afsi, totalmente
 inmoble de brazo, mano,
 pierna, y pié, quedó la po-
 bre paciente, desde el dia
 25. de Nobiembre de 1760.
 sin aver en quanto á esto,
 desde este dia, hasta el en
 que sucedió su milagrosa fa-

nidad, tenido la mas mi-
 nima novedad favorable, su-
 friendo todo esse tiempo
 grandísimos dolores, con
 indecible paciencia. Juntóse
 à tanto penoso accidente
 otro nuevo, que aumentó
 el padecer de la enferma no
 poco. Consistió éste en un
 vomito de sangre, poco
 menos que continuo, acom-
 pañado de un afan, y fa-
 tiga del pecho indecible,
 con convulsiones tan fieras,
 que mas de una vez la apro-
 ximaron tanto al ultimo ex-
 tremo, que teniendole en
 quatro distintas ocasiones
 por inevitable, se la admi-
 nistró en cada una de estas
 ocasiones el Santo Sacra-
 mento de la Extrema-Un-
 cion. Por el espacio de 17.
 meses cumplidos perseveró
 la paciente en este estado
 miserable, sin que todo es-
 te espacio de tiempo (no
 obstante, que en todo él no se
 dexó de administrarla todos
 aquellos medicamentos, sin
 omitir los mas eficaces, que
 prescribe el Arte Medico, pa-
 ra semejantes accidentes) se
 experimentasse algun alivio,
 y siempre manteniendose el
 mal rebelde, y obstinado,

Cre-

(a) Vocabul. Anton. Nebrix. Carpos interpretatur Biachiale, La
 Muñeca.

„Creció éite el dia 26. de
„Abril de 1762. à estado tal,
„que se creyò ser el destinado
„para ultimo de su vida. Con-
„vulsiones fieras, el acostum-
„do abundante vomito de
„sangre, afan de pecho, &c.
„sin aver podido hacerla otro
„medicamento, que el que se
„usaba quasi frequente, ò
„diariamente con la enfer-
„ma, de una evacuacion de
„tres onzas de sangre. Siguió
„todo aquel dia en el mismo
„estado, y continuó aquella
„noche del mismo modo, y
„todo el dia figuiente, hasta
„las veinte y tres horas, y me-
„dia de la tarde de este nuef-
„tro Relox de Italia, que es
„à las seis y media del Relox
„de España.

Hagamos aqui breve pa-
renthesis en la relacion, para
dár lugar al discurso à cono-
cer, quan lexos estaba esta
tristísima paciente, segun el
estado de sus males, y segun
el conocimiento del sábio Me-
dico, para que pudiesse espe-
rarle, que ni por la naturale-
za, ni el Arte, huviesse me-
dio para revocarla de los um-
brales de la muerte, en que la
tenian yá tantos, y tan fuertes,
obstinados, y rebeldes acci-
dentes, y de esso mismo se to-
me motivo, para engrandec-
er las misericordias del To-
do-Poderoso, que por la in-

tercelsion de su Sierva Sor
Mariana, en un instante fo-
lo triunfaron de tantos ene-
migos juntos, como lo de-
clara la relacion misma, pro-
figuiendo de este modo:

„En esta hora (en la de
seis y media de la tarde, del
dia 27. de Abril) y en este
„mismo instante se halló libre
„de tan penosos accidentes,
„extendiendo con libertad,
„y franqueza, à un mismo
„tiempo, brazo, mano, pier-
„na, y pié, que tantos me-
„ses avia tenido inmóviles, y
„en la forma, y figura def-
„criptos. Se levantó immedia-
„tamente de la cama, y prin-
„cipió à caminar, y caminó
„con total libertad, y defem-
„barazo, sin afan alguno en
„el pecho, en estado de per-
„fecta sanacion, en quanto
„à las atracciones de las ci-
„tadas partes, convulsiones
„uterinas, fatiga de pecho,
„vomito de sangre, todo lo
„qual la faltó, y desapareció
„instantaneamente, conti-
„nuando en el mismo estado
„de sanidad hasta el dia 13.
„de Mayo, en el qual se par-
„tió de este Hospital, acla-
„mando todos los enfermos
„de él, juntamente con la
„sana, la Divina Misericor-
„dia, y la virtud maravillo-
„sa de la Venerable Sierva de
„Dios, Mariana de Jesus, à

„cuya interceision poderosa
 „confieſſa eſta doncella de-
 „ber ſemejante inſtantanea
 „milagroſa ſanidad: pues
 „afirma, que deſde que la dió
 „una Eſtampa el P. Fr. Ma-
 „nuel de S. Alexandro, Poſ-
 „tulador de ſu Cauſa en eſta
 „Curia, la que ſe aplicó al
 „pecho, y de alli nunca ſe
 „la ha quitado, principió à
 „ſentir algun alivio, aunque
 „pequeño en ſus dolores; pe-
 „ro con una eſperanza muy
 „grande, de que la Sierva
 „de Dios la avia de dár la
 „ſalud; y con eſta fé, y
 „confianza continuaba cada
 „dia, haſta que en el refe-
 „rido 27. viendo crecer mas,
 „y mas ſu peligro, acrecen-
 „tò tambien mas, y mas ſu
 „devocion, y aſecto, instan-
 „do con mas fervor en ſu
 „ſúplica, y logrando feliz
 „deſpacho en la confeſcion
 „inſtantanea de la ſalud en
 „quanto à las partes dichas:
 „y añade, que la anteceden-
 „te noche la parecia vér en
 „ſueños à la Venerable Ma-
 „dre Mariana, que volando
 „al rededor de ſu cama, la
 „decia, que ſiguieſſe à tener
 „fé, que preſto la daria la
 „ſalud, aunque no en todo:
 „y aſi fue, porque acudien-
 „do à la novedad, la exami-
 „namos, y regiſtramos to-
 „do ſu Cuerpo, hallandole

„todo en ſu poſicion, y figu-
 „ra natural en todas ſus par-
 „tes: el pulſo bueno, como
 „ſi tanto mal no huvieſſe
 „aquel Cuerpo padecido, ſin
 „veſtigio de alteracion la mas
 „leve. Regiſtramos la mam-
 „mela, ò pecho ſiniestro, y
 „hallamos, que la fiſtula ſe
 „conſervaba abierta; pero
 „obſervamos tambien, que
 „la Areola, ò cerco de la
 „mammela, en donde eſta-
 „ba la ulcera, ò fiſtula, que an-
 „tes ſiempre ſe avia manteni-
 „do dura, y fuerte, aho-
 „ra eſtaſa molle, (blan-
 „da, y fuave) y la miſma
 „mammela, ò pecho, que à
 „cauſa de tan largo padecer,
 „ſe hallaba marchito, ſeco,
 „y ſu piel atraéta, y atacada,
 „ò pegada à los hueſſos; en
 „eſte miſmo instante, no ſin
 „admiracion, la vimos tumi-
 „da, extuberante, y de igual
 „grandeza, con la mammela,
 „ò pecho diestro, que nada
 „de lo ſobredicho ha padeci-
 „do. Obſervamos tambien,
 „que el humor, ò materia,
 „que ahora deſtilaba de la fiſ-
 „tula, era, tanto en la quan-
 „tidad, como en la qualidad,
 „quaſi ninguno, en compa-
 „racion del que arrojaba an-
 „tes de tan maravilloſo caſo:
 „lo que advertido, tanto por
 „mi, como por el Señor Ga-
 „biani, Cirujano Primario de

„ este Venerable Archi-Hof-
„ pital, dicho Señor Gabiani,
„ tomando en la mano los
„ cerotos, y parchos, que por
„ lo antecedente avia aplica-
„ do, los arrojó, diciendo á
„ la enferma al mismo tiem-
„ po : *Hija, fé, y devocion en*
„ *tu Bienbechora la Venerable*
„ *Mariana, porque esta que ha*
„ *hecho lo mas, perficionará lo*
„ *poco, que ha dexado*, y conti-
„ nuó á dexarla libre de to-
„ das las vendas, cabezales,
„ &c. sin dexarla, ni averla
„ aplicado, en los dias que
„ estuvo esta doncellita en el
„ Hospital, que fueron quince,
„ despues de su milagrosa fa-
„ nacion, otro emplasto, ni
„ medicina alguna, y solo dex-
„ xandola, sobre dicha ulce-
„ ra, la Efigie de la Venera-
„ ble Mariana: y al fin de es-
„ tos dias, hoy 13. de Mayo,
„ aviendo sido registrada an-
„ tes que se fuesse de este Hof-
„ pital, aunque para el caso
„ presente no se puede de-
„ cir dicha fistula totalmen-
„ te sana, porque aun tiene
„ un poquito de costra, la que
„ quitada se le vé fluir un tan-
„ tico de humedad; pero por
„ todo lo demás se puede lla-
„ mar sana absolutamente. Ni
„ debe dexarse en silencio lo
„ que se observó en esta don-
„ cellita el dia 3. de Mayo,
„ septimo dia despues de su

„ sanacion, y fue, que no
„ aviendo en toda su vida,
„ dicha Cathalina, gozado los
„ beneficios, lunares propios
„ de su sexo, dicho dia fue
„ el primero, en que por pri-
„ mera vez obtuvo esse alivio:
„ argumento, que prueba su
„ sanacion perfecta, y que la
„ máquina de su cuerpo ha
„ tomado su natural tono, el
„ que por lo antecedente á
„ tan milagrosa sanidad no
„ avia tenido. „ Concluye,
„ ofreciendo dár la misma rela-
„ cion mas extensa, y adorna-
„ da, si la Sagrada Congrega-
„ cion la pidiesse en forma juri-
„ dica, y firma de su nom-
„ bre.

A cuya relacion, que tan
por extenso, y á la letra he-
mos trasladado, por quanto
en ella se hace vér lo prodigio-
so del suceso, que, aunque
en lo perteneciente á la fistu-
la, quiera decirse no hubo sa-
nacion perfecta, siendo este,
como era, el menor mal, que
Cathalina padecia, y aviendo
libertadose perfecta, è instan-
taneamente de todos los
otros muchos, y tan graves,
y dolorosos, que con tan pa-
tente peligro de su vida la ator-
mentaban, no tanto podrá
decirse la reliquia de fistula
que la quedó en el pecho, in-
perfecion de la obra, ù obra
menos milagrosa, que la pri-

va del concepto de ser tenuta por tal, quanto especialidad del Milagro, que libertando fuera del orden natural à la paciente, de lo que era tanto mas, la dexó con lo que era mucho menos, para los altos fines, que à solo el conocimiento de Dios quedan reservados: añadimos, pues, lo que por Cartas del citado P. Postulador hemos sabido, que el suceso por maravilloso, se hizo en aquella Corte, y fuera de ella muy ruidoso: de que provino, que para que Cathalina saliesse del Hospital, fue una Señora Titulada de aquella Corte à facarla en su Carroza, y en ella la llevó vestida con Habito de Mercenaria à honor de su Bienhechora, à la Iglesia de San Juanino, que es de nuestro Orden de Descalzos, à mandar decir, y oír una Missa en el Altar de nuestra Señora, y Madre de la Merced, en accion de gracias: y despues, aviendo por el mismo Padre Postulador, dado un Memorial à N. Santissimo P. Clemente XIII., relacionando en él todo lo dicho, y suplicando à su Santidad se dignasse de atenderla, como à doncella que es, pobre, y huérfana, se sirvió señalarla plaza en uno de los Colegios de Roma, y asignarla dote para el estado, si à él se inclinasse, de Religiosa: con que por el respecto, è intercesion de Mariana ha conseguido, no un bien solo, sino muchos, que estaria muy lexos de sus pensamientos el lograrlos; y del estado, y estremo de la infelicidad mayor, debe à Sor Mariana, aver passado à una fuerte muy feliz.

A este prodigio se siguieron otros, que el mismo Padre Postulador, en Carta de 3. de Junio del mismo año de 62. escribe à N. P. Provincial en estos terminos: „ P. N. „ Provincial, prosigue N. V. „ Sor Mariana de Jesus ha „ ciendo mas cada dia, y „ dandome mas que hacer. „ Despues del yá avifado Mi „ lagro de la deshauciada, en „ el Hospital de Santiago de „ los Incurables, la que pro „ sigue cada dia con mas fe „ ñas de seguridad de su salud, „ y muy gorda, ha hecho „ otras muchas gracias, (que „ en mi juicio, y en el de „ otros) son Milagros muy „ avultados: uno, con un Ni „ ño, de edad de dos años, que „ estaba por golpe, ò por otra „ causa que se ignora, desfrío „ nado, como el vulgo dice, „ ò roto el hueso de la espina, „ por lo que no le podian po „ ner à andar, y estaban redu „ cidos à traerle en brazos,

„ ò tenerle siempre en la ca-
 „ ma : y al contacto del Man-
 „ to de la Sierva de Dios , (es
 „ la mitad de él , que partido se
 „ embió una mitad , con Let-
 „ ras Testimoniales , à aquella
 „ Corte , y la otra se dexó en
 „ esta de Madrid) se pudo im-
 „ mediatamente poner en pié,
 „ estribando , y aun demof-
 „ trando con la fuerza que
 „ hacia contra la madre que
 „ le tenia en sus brazos , que
 „ yà no tenia tal impedimen-
 „ to : lo que advertido por
 „ élla , principió á exclamar:
 „ *Me ha fato la gracia, me ha fa-*
 „ *to la gracia* , le puso los pies
 „ en el suelo , y sosteniendo-
 „ le solo aquello que bastaba,
 „ para que no cayesse en tier-
 „ ra , se admiró , que no solo
 „ se sostenia sobre sus pies
 „ derecho , sino que hacia de-
 „ mostraciones de querer and-
 „ dar , como de hecho lo hi-
 „ zo , sostenido del modo que
 „ lo hacen los demás niños,
 „ quando los ponen en anda-
 „ dores : y se observa , que
 „ quiere adelantar en breve
 „ tiempo , lo que ha perdido
 „ en lo pasado , pues yà hace
 „ pinos , y anda quasi solo.

„ Sor Maria Clementina,
 „ Monja del Orden de Santo
 „ Domingo en el Convento
 „ de la Anunciatela , padecia
 „ veinte y dos años avia yà
 „ cumplidos (los de su edad

„ eran 45.) una arteria , ò ve-
 „ na dilatada , ò aneurisma.
 „ Con la fama que voló por
 „ toda Roma del Milagro de la
 „ de los Incurables , se encen-
 „ dió en esta Religiosa el deseo
 „ de ser tocada con el Manto
 „ de la Sierva de Dios: Teniale
 „ en esta ocasion en su poder
 „ el Excelentísimo Señor Car-
 „ denal Pauluchi , que está
 „ gravemente accidentado , y
 „ con el Manto ha experimen-
 „ tado mucho alivio , por
 „ cuya causa no se la llevó el
 „ Manto ; pero sí la Estampa,
 „ y unos hilos de un pedacito
 „ del Habito , los que ha to-
 „ mado en un poco de agua,
 „ y la Estampa siempre apli-
 „ cada sobre el pecho , que
 „ era la parte que padecia.
 „ Ofreció hacer una Novena
 „ à la Sierva de Dios , y el
 „ primero dia se sintió muy
 „ agravada : continuó con su
 „ fé , y con su Novena , y al
 „ segundo dia se halló mejor:
 „ al tercero creció de modo la
 „ mejoría , que la que antes
 „ no podia subir un escalón,
 „ sino ayudada , y con mucho
 „ trabajo , corrió por los quar-
 „ tos del Convento , subió , y
 „ baxó la escala principal de él
 „ varias veces del mismo mo-
 „ do. Todo esto lo hizo sin
 „ ser vista , porque las demás
 „ estaban en el Coro : se fue
 „ à él , como lo avia hecho

„ otras veces por su devocion,
 „ en los largos años de su en-
 „ fermedad. No podia antes
 „ estar de otro modo, que
 „ sentada; pero ahora en-
 „ tró, y aunque con dissi-
 „ mulo, se puso de rodillas,
 „ lo que causó grande nove-
 „ dad à las Monjas: dissimu-
 „ laba ella, con intencion de
 „ callar, hasta que passados
 „ algunos dias se confirmasse
 „ en ser su salud perfecta; pe-
 „ ro, quando esto pensaba, lle-
 „ gó el tiempo de cantar el Co-
 „ ro el *Te Deum Laudamus*, y
 „ una de las Cantoras, al pas-
 „ sar junto à ella, la dixo:
 „ Venga, ayudeme à cantar:
 „ y ésta (que antes de su en-
 „ fermedad tenia el Oficio de
 „ Cantora por su mucha des-
 „ treza en la Musica, y tener
 „ una voz muy sonora, y agra-
 „ dable) respondió: *Sí, que es*
 „ *razon dar gracias à Dios por*
 „ *el beneficio que me ha hecho de*
 „ *dárme la salud, por la inter-*
 „ *cessión de su Sierva la Venera-*
 „ *bla Mariana de Jesus. Se le-*
 „ vantó, y la que antes no
 „ podia echar la voz del cuer-
 „ po, entonó el *Te Deum* con
 „ mucho espíritu, y con el
 „ mismo, y sonora voz le si-
 „ guió todo, saltando esta (la
 „ voz) à las demás Monjas
 „ para acompañarla, que el
 „ gozo, y la ternura las trocó
 „ la voz en lagrimas. Conti-

„ nua su salud, ha comenza-
 „ do à comer bien, y come
 „ de todo: à todo anda, y à
 „ todo acude con tan buenos
 „ ánimos, que los Oficios,
 „ que por su accidente no ha
 „ podido hacer, y de que por
 „ su edad yá está exceptuada,
 „ pide que se los echen para
 „ hacerlos, que pues no ha
 „ servido, dice, hasta ahora
 „ de nada en la Religion por
 „ falta de fuerzas, y de salud,
 „ aviendoselo dado todo la
 „ Venenerable Mariana de Je-
 „ sus, para trabajar es. La ha
 „ quedado un tantico de pal-
 „ pitacion, que para nada la
 „ estorva; pero será reparo.
 „ Es tanta la devocion à la
 „ Sierva de Dios, que es in-
 „ creible: el concurso à este
 „ Convento à pedir Estampas,
 „ sigue en tal conformidad,
 „ que baste decir, que hasta
 „ hoy están repartidas once
 „ mil quatrocientas y veinte y
 „ dos: entiendese, en el tiem-
 „ que avia corrido desde el
 „ Agosto del año anteceden-
 „ te en que se dió, y publicó
 „ la Aprobacion de sus Vir-
 „ tudes. „

En otra de 24. de Septiem-
 bre del mismo año de 62. es-
 cribe al mismo Superior N. P.
 Provincial, así: „ Ando en
 „ la averiguacion de otro
 „ nuevo Milagro, que ha he-
 „ cho Dios por la intercessión

„ de su Sierva en esta Ciudad,
„ con una doncella , que cer-
„ ca de quatro años padecia
„ continuo fluxo de sangre , y
„ demás de esso desde el mil-
„ mo tiempo se le avia princi-
„ piado un tumor en el vien-
„ tre , que à los dos años y
„ medio llegó à ser scirro , y
„ en el restante tiempo , por
„ quatro Medicos , y dos Ci-
„ rujanos , que la han visita-
„ do , confirmado en razon
„ de tal , y por tal declarado
„ por todos ellos por incurable.
„ A principios del mes
„ de Julio la pérdida de san-
„ gre , y de fuerzas , y los
„ dolores , que la causaba el
„ tumor , la postraron en ca-
„ ma ; y el dia 4. del mismo
„ mes se halló de todo punto
„ deshauciada , por lo que se
„ le administró el Santo Sacra-
„ mento de la Extrema-Un-
„ cion en aquel dia , y en el
„ mismo pidieron la Reliquia.
„ (es el Manto) Se la llevé , y
„ dexé una Eitampa ; y en la
„ noche , quando aguardaban
„ de un instante à otro el ul-
„ timo de su vida , empieza à
„ exclamar : *Madre Mariana:*
„ *Madre Mariana , Santa mia,*
„ y dice que se la ha apareci-
„ do , y la ha certificado de
„ su salud , como assi fue ,
„ que en aquel instante quedó
„ suspenso el fluxo de sangre
„ enteramente , y el scirro

„ desvanecido del todo. Acu-
„ de al dia siguiente el Medi-
„ co que la asistia : oye la
„ novedad , registralá , y ha-
„ lla ser assi , como se lo avia
„ referido , y depone en re-
„ lacion , que firmada de su
„ mano tengo en mi poder. „
Hasta aqui la Carta por ahora:
con ella embia tambien una
copia de la citada relacion del
Medico , que es Domingo An-
tonio de Belis , el qual decla-
rando el nombre de la pacien-
te milagrosamente sana , y al-
gunas otras particularidades,
que en la citada Carta se omi-
ten , dice , que Francisca de
Crosi , de la Parroquia de
San Nicolás de Perfectis , pa-
deció por tiempo de quatro
años las enfermedades referi-
das ; y que desde el principio,
en el medio , y en el fin de
todo esse tiempo , fue por él,
y por otros peritos de su Arte,
que la visitaron , juzgado su
mal por incurable , y mas
quando se la avian aplicado
todos los remedios , que la
Medicina prescribe , y todos
se avian experimentado in-
fructuosos , è inutiles. Tam-
bien declarando el extremo à
que la falta de sangre , los do-
lores , y debilidad la avian
trahido , dice , que fue tal , co-
mo por sí sola no poder vol-
verse en la cama , en que mu-
chos meses avia estado : y que

con la Estampa , que el P. Postulador la avia dexado, implorando humilde , y eficazmente el favor , y auxilio de la Sierva de Dios , se quedó dormida , y despertó , diciendo lo que queda referido ; y en el mismo instante de repente se halló sana de todos sus males , de tal fuerte , que ni la naturaleza , ni el Arte han podido tener lugar en esta sanacion ; y solo el poder de Dios Todo-Poderoso , que dónde , y cómo quiere resplandece , obrando por su Sierva Mariana de Jesús , es el que ha obrado aquí. Este es mi sentir , &c. Este el sentir del Medico ; y volviendo à la Carta del P. Postulador , hablando de casos milagrosos , dice : „ Otros sin numero ha hecho , hasta dos Locos , el uno tan furioso , que avia dos meses le tenian atado en la cama , y con solo ponerle una Estampa debaxo de la almohada se quedó dormido , y dentro de breve despertò bueno , y sano , y hoy persevera del mismo modo. „

En tercera Carta , con fecha 25. de Noviembre de 1762. escrita tambien à N. P. Provincial , dice el mismo P. Postulador : „ Nuestra Mariana ha hecho otro Milagro con un viejo de ochenta y cinco

„ años , valdado de pies à cabeza , todo un lado muerto , y perdido absolutamente el movimiento , y sentido. A la aplicacion de una Estampa de la Sierva de Dios lo cobró todo con perfeccion. Aun no me ha trahido la relacion el Medico , la aguardo : lo que la Sierva de Dios adelanta con estos Milagros , es devocion mucha. Tanta es en esta Ciudad , y en todo el Estado Eclesiastico , que compite con la de los Santos Canonizados mas famosos ; y un pedir , y despachar de Estampas , que de las pequeñas (me he reducido à dár de solas estas , fino à tal qual persona , que se dá de las grandes) ván yá gastadas treinta y dos mil. „

Yá , pareciendonos suficientes las gracias referidas , para manifestar quàn prompta está la Divina Clemencia al socorro , y consuelo , de quantos le buscan , y solicitan por medio de su fidelissima Sierva Sor Mariana , aviamos (dexando en el silencio otras muchas) dexado la pluma , y puesto fin à esta Obra , quando para aumentarla nos obligó à proseguir escribiendo Luis de Andrés , Vecino , y Natural de la Villa del Espinár , Obispado de Segovia , doce leguas distante

te de esta de Madrid, y situada à la otra parte de las Sierras de Guadarrama, que dividen, y distinguen las dos Castillas, Nueva, y Vieja. Vinó el citado Luis, no obstante la distancia, y el embarazoso estorvo de la Sierra, á visitar el Sepulcro de Sor Mariana, en cumplimiento de promessa, por él hecha, porque (segun nos informó) aviendole acometido un recio tabarbilló en los principios del Julio del presente año de 63. prosiguió con tan irresistible fuerza explicando su malignidad, que el Medico asistente, apurados todos los medios, que el Arte le dictaba, confesó no aver yá en la Medicina remedio, que alcanzasse à defender aquella vida, libertandola del ultimo estrago, à que à toda prisa caminaba de vencida: en cuya consequencia le mandó dár el Sagrado Viatico, y la Extrema-Uncion; protestando no sabia, ni tenia yá que recetar para la salud del cuerpo; y que para la de la Alma se pusiesse el ultimo medio, llamando Ministro, que al oído le sugiriesse los piadosos afectos, con que es bien falga del Mundo, quien vá al Tribunal Rectíssimo de Dios à ser juzgado. Tres dias le asistió el zeloso Ministro, sin

notarse novedad en el enfermo, mas que la de ir à passo lento acercandose à las sombras de la muerte, y del sepulcro: bastabale para aver llegado mucho menos tiempo; pero iba Dios retardandole los pasos, para que el hacerle volver à las sendas de la vida fuesse mas conocido por obra de su Diestra: como así fue, porque en esse tiempo, y estado entró Doña Rosa de la Cruz, su Vecina (y Parienta, que dice ser de la Venerable Sor Mariana) con una Estampa de su muy amada, y venerada Parienta, à vér al enfermo, aplicarsela, y decirle se encomendasse à élla muy de veras: hizolo Luis, segun que su poltracion le dió fuerzas, y lugar à poderlo hacer: y bastó, para que en el instante mismo diesse mucho motivo à la admiracion de quantos presentes fueron; porque con la aplicacion de la Estampa vieron asomarse al semblante claras señas de manifesta instantanea mejoría, que à veloz passo caminó à ser muy en breve salud perfectamente recobrada: y él, despues que experimentó el beneficio, à ley de agradecido, ofreció venir, como así lo hizo en el 13. de Septiembre, à visitar el Sepulcro, haciendo relacion de todo, que asianzó volun-

ariamente con la religion de juramento, que à Dios, y à una señal de la Cruz hizo, ofreciendo estar prompto à declarar del mismo modo, à presencia de Juez competente, siempre que sea citado. Con esto ha crecido, y se ha extendido mucho en dicha Villa la devocion, que algunas personas de élla tenian à la Sierva de Dios Sor Mariana, ocasionada, de que en la casa, y familia de la yá nombrada Señora Doña Rosa, tienen, y guardan, como Theforo de su mayor aprecio, y estima, algunos filicios, y tambien alguna ropa de la que viviendo usó, y vistió Sor Mariana, y una Cruz grande de madera, que para sus Exercicios penosos, y fervorosos, tenia: que aunque en este Convento se guardan, como hemos dicho, la que tenia en su Huerto, y otra que tenia en la Celda para crucificarse en élla, ò de noche caminar con élla al ombro, no es inverosímil, que la que tanto amor tuvo à la Cruz, y deseo de vivir crucificada con su Esposo Jesus, huviesse tenido sucesivamente, en distintos tiempos, otra Cruz mas; ò porque la hurtassen (qué bien hecho!) la que empezó à usar, ò porque ansiosá de padecer dexasse la que no le venia tan

pesada, por otra, que la oprimiesse, y fatigasse mas. El modo (segun nos han informado) con que en la casa, y familia de la citada Señora, páran las referidas alhajas, fue por un hecho muy propio de la grande fama de santidad, que en vida, y despues de su muerte, la Sierva de Dios tiene, y ha tenido; porque hallandose una Abuela de Doña Rosa en Madrid, presente à la muerte de una de las Hermanas de Sor Mariana, en cuya casa estaban la referida Cruz, y demás que hemos dicho: así que espirò su Parienta, echó mano al que élla miraba, y estimaba como precioso theforo; y en un Coche, por sí misma, ò por criado de su satisfaccion, en aceleradas marchas, hizo que se pudiesse todo en su casa, y Lugar del Espínar. Loable robo, y muy distinto de los que se padecen muchas veces en las casas, donde persona que tenia bienes de fortuna, ha fallecido; donde los que parecia que asistían, para alivio, ò consuelo de la familia, se notó despues, avian acudido à levantar lo que era de precio, y no de pesadumbre, ni carga. No así quien hurtó las sangrientas rigorosas Armas, que en la Armería de la Vir-

tud,

tud, y la Penitencia, avia depuesto Sor Mariana, despues de tantas, y tan insignes victorias, que avia conseguido con ellas: que bien se vé el noble aliento, de quien para sí tomándolas, manifestó, queria no huir de tan santa guerra, pues con tanto anhelo empuñaba lo que solo servia para lo doloroso, y sangriento de las batallas.

Todo, y quanto dexamos escrito, sea en honor, y gloria del Supremo Señor, cuya Divina gracia, tan generosos alientos infundió en el corazon de una muger débil, y flaca, para que en los Reales de la Caridad se ilustrasse con tan heroicas proezas; y alaben todos, y glorifiquen el brazo del Todopoderoso, que para acciones tan gloriosas se sirve de tan débiles, y flacos instrumentos. Confundanse, y se averguencen los hombres, tanto mas, quanto mas fuertes, y robustos, de que así los gane en el valor el femenino sexo: no desmayen, ni pretendan escusarse las mugeres, que pues no se escusan, por su natural delicadeza, de aver emprendido arrojados temerarios en seguimiento del amor torpe, ciego, y profano; mas bien, à beneficio de la gra-

cia, recibirán superiores esfuerzos para las empresas mas árduas en servicio, y obsequio de Dios, si de ellas fuese verdaderamente amado. Aprendan todas, especialmente las que viven en la primavera de la edad, à no mirarse en otro espejo, que en el de la honestidad, y recato, en que Mariana se miró siempre: los Padres cuiden de que sea la gloria, y honra de Dios, el norte unico por donde se gobiernen, para dár à sus Hijos estado conveniente, y no impedirles el mas alto, aunque sea de menos conveniencias, ò intereses, si Dios à él los llamasse: los Hijos, y las Hijas aprendan la humilde, y rendida obediencia, con que han de obedecer, y reverenciar à sus Padres, que despues de Dios tienen el primero, y mas alto lugar en la tierra: los ignorantes aprendan en la escuela del temor de Dios la ciencia necesaria para no errar el camino de, la salvacion de sus Almas: los Sábios, y Maestros, que han de dirigir à otros, en el exercicio de la Oracion, estudien la Sabiduría del Cielo, y lo acertado de los dictámenes, y consejos, que han de dár siendo consultados: aprendan los del Mun-

do, à no querer del Mundo
mas, que lo preciso à vivir
en el de viage para el Cielo; y
aprendamos los Religiosos de
esta Muger Insigne, à aspi-
rar à la perfeccion en todas
nuestras acciones, é inten-
ciones; y en fin, aprendan

todos, pues para todos fe-
ñala la Sede Apostolica à la
Venerable Sor Mariana de
Jesus, por Dechado, y Exem-
plar, à tomar cada uno, se-
gun su estado, la parte que
le corresponda de la Chrittia-
na perfeccion. O. S. C. S. R. E.

Soli Deo honor, & Gloria.



UTILES, Y DEVOTOS POEMAS,
 QUE A INFLUENCIA DE NUMEN
 verdaderamente Divino, para el espiritual aprove-
 chamiento de las Almas,

COMPUSO LA VENERABLE MADRE

SOR MARIANA:

SACADOS DE LOS PROCESSOS DE SUS
 Virtudes, donde por mandado de los Señores
 Jueces, aviendolos oído deponer à los Tes-
 tigos, mandaron, que à la letra los
 pufiese el Notario.

Tercetos à la Humildad.

E N la casa de Humildad	Para ser uno obediente,
no hay Edificios curiosos:	procure con Humildad
son baxos, y provechosos.	denegar su voluntad.
Para que sea fuerte, y firme	El Humilde pensamiento
el cimiento de Humildad,	jamás no tiene memoria
mira tu fragilidad.	de jactancia, ò vanagloria.
El humilde nunca es necio,	Sin la Humildad no hay camino
por ser en todo perfecto:	por do pueda ir hombre humano
ni el que es sobervio es discreto.	al Reyno que es Soberano.
Al que se mostráre humilde,	Es como cuerpo sin alma,
justa cosa es perdonarle;	donde hay Virginidad,
y al sobervio castigarle.	si le falta la Humildad.
Do estuviere la Humildad,	Conocerás tu flaqueza,
allí se halla, y se cria	tu vileza, y poquedad
Divina Sabiduria.	con la virtud de Humildad.

OTRAS SENTENCIAS, QUE PARA MAS GENERAL
enseñanza à las Almas, compuso la misma Sierva
de Dios.

Quando Dios corrige, grandemente aflige:
mas tras un nublado, embia un dia claro.

Quien busca alivio en el fuelo, no tendrà consuelo:
la que à Dios anhela, èl se la consuela.

Quien à Dios se arroja, no tendrá congoja:
quien su juicio ciega, presto se fosiiega.

Nadie mas me daña, que mi mala maña:
todo me fatiga, porque estoy muy viva.

No hay mayor placer, que no tener querer;
y es pesar amargo, este querer algo.

No es la mas pesada la Cruz abrazada:
harto mas fatiga, à quien la desvia.

No hay tal penitencia, como simple la obediencia;
y el buen disciplinar, es en la voluntad.

Quando algo quiero, viviendo muero:
no queriendo nada, vivo descansada.

Quien quiere padecer, en nada halla que hacer:
quien su gusto procura, en todo halla amargura.

El vaso en la vasera, si sale, y tarde vuelve,
no es mucho se quiebre.

Quien no busca su gusto, todo le viene justo:
à quien Dios le basta, nada le falta.

Como en nada asienta, quien possa en una Venta;
y no se aflige, y mata, por su impropia Patria.

Procura siempre un modo, que sientas bien en todo;
y es muy buen sentir, todo mal de tí.

Quien no busca su provecho, todo lo halla hecho:
quien quiere su comodidad, en todo halla dificultad.

La mortificacion alivia la afliccion:
quien no se mortifica, siempre estará aflicta.

Lo facil es dificultoso, quando anda el amor propio;
y lo dificultoso facil, quando dexa de amarfe.

No te turbe nada de lo que se acaba;
y dete gran tormento, vér que pierdes tiempo.

Algunas veces decias, que no te moverias;

y el ayre que te toca, te aflige, y alborota.

Mira dó estabas, quando brabeabas,
que en tu misera tierra, mosquitos te hacen guerra.

A la que es sufrida, facil le será qualquiera vida;
y à quien no sabe sufrir, qualquiera vida le será morir.

Quien ama à Dios sin padecer, no tiene mucho que hacer:
el amor fuerte, y esfórzado, es el trabajado.

Porque no tienes quietud, presto te viene la inquietud:
que si fueras perfecta, en las turbaciones estuvieras quieta.

Si tu haces cruces de nada, siempre te hallarás crucificada:
piensa que nada sufriste, si sufriendo no moriste.

Quien malas mañas ha, si se mortifica las perderá;
y quien ha buenas mañas, si no se mortifica las tendrá malas.

DEMAS DE ESTOS VERSOS, Y SENTENCIAS, DOMINGO
Bello, Bachiller en Cánones, devoto Portugués, en el Libro inti-
tulado: Principio de Divino Amor, escrito en su propio Idioma
año 1624. tract. 1. num. 9. hace honrosa mencion de la Sierva de

Dios Mariana, y trae ciertos versos, no menos devotos, que
ingeniosos, que afirma ser dictados por ella, y son
los siguientes:

Como ferè mas prudente?

Obediente.

Cómo mi vida se engasta?

Casta.

Cómo ferè, que mas sobre?

Pobre.

(obre,

Pues, mi Dios, vuestro amor
que para no me perder,
no hay juro mejor, que ser
Obediente, Casta, y Pobre.

Quièn causa seguridad?

Humildad.

Quièn me corona en presencia?

Paciencia.

Y quièn arrebatà al Cielo?

Zelo.

Pues, mi Dios, a Vos apelo, (dad:
del Mundo en que no hay ver-
dadme por vuestra bondad,
Humildad, Paciencia, Zelo.

- Quál es puerto de salud? *Què será la que se humilla?*
Virtud. *Sencilla.*
- Quièn faca al alma de quicio? *Cómo estará provocada?*
Vicio. *Callada.*
- Quièn la dá à la perfeccion? *Y sí la tienen por tonta?*
Oracion. *Pronta.*
- Vivamos con discrecion,
 no se engañando ninguno,
 que no son para en uno,
Virtud, Vicio, y Oracion. *Pues sin duda se remonta*
 mi alma al supremo Cielo,
 si fuere con santo zelo,
Sencilla, Callada, y Prompta.
- Cómo, ò quando morirè? *Quièn los sentidos conquista?*
No sé. *La vista.* (guaz)
- Pues què, ò cómo estoy dudando? *Quièn causa deshonra, y men-*
Quando. (do?) *La lengua.*
- Pues el morir es de fè,
Morirè. *Quièn cebado es mas injusto?*
El gusto.
- Dios mio, pues que dirè
 que despierte mi deseò,
 si aunque lo digo, y lo creo,
No sé quando morirè. *Pues saldrás de pena, y susto,*
 Alma, si en vela te pones:
 mira que son tus ladrones,
La vista, la lengua, el gusto.
- Quièn sin ojos à Dios vè?
Fé. (canza?) *Cómo à Dios irè volando?*
Baxando.
- Quièn en premio à Dios al-
Esperanza. *Cómo estarè en Dios viviendo?*
Muriendo.
- Quièn es la fuma verdad?
Caridad. *Cómo estarè en Dios obrando?*
Amando. (do?)
- De essa fuerte procurad, (tan,
 Alma, estas tres que os esmal-
 pues no ay vèr à Dios si os fal-
Fé, Esperanza, y Caridad. (tan *Pues yá amor me está llaman-*
 si volar, vivir, y obrar,
 Dios mio, se ha de alcanzar,
Baxando, Muriendo, Amando.



T A B L A

DE LOS CAPITULOS , QUE CONTIENE
este Libro.

LIBRO PRIMERO.

- C**AP. I. *Introduccion à la Obra : Patria , y Padres de la Venerable Sor Mariana.* Pag. 1.
- Cap. II. *Infancia , y admirable Puericia de la Niña Mariana.* 7.
- Cap. III. *Adolescencia de Mariana , y principios de su juventud florida : Accion heroyca , que executò , para que no la hablen en boda , que su Padre la prevenia.* 17.
- Cap. IV. *Cruel persecucion , y larga , que se mueve contra Mariana , por aver despreciado la boda , que su Padre la proponia ; y fuerzas superiores con que el Divino Esposo interiormente la fortaleze , y regala.* 23.
- Cap. V. *Emprende Mariana seguir las arduas sendas de Santa Cathalina de Sena : Éstampa en su corazon las insignias de la Pasion de Christo ; y deseosa de servir à Dios en una Clausura , se sale de su casa.* 27.
- Cap. VI. *Permitenla , despues de largo tiempo , los exercicios espirituales , y frecuencia de Sacramentos ; y favor grande , que en esse tiempo recibe del Cielo.* 32.
- Cap. VII. *Dulce , y afable estilo , con que Mariana trata à todos los de su casa : Labor de manos , en que se emplea : Despego del dinero , que ella producia ; y generalidad con que à todo genero de necessitados hacia limosna.* 41.
- Cap. VIII. *Padece Mariana dos penosas , y gravissimas en-*
fer-

T A B L A

- fermedades, en que su Esposo Christo la recrea con singulares favores.* 48.
- Cap. IX. *Admirables efectos, que en Mariana produxeron los referidos favores; y declara ella misma otro muy insignie, que recibió en una de las dos dichas enfermedades.* 60.
- Cap. X. *Frequenta la Capilla de nuestra Señora de los Remedios, en la Iglesia de la Merced: Tiene revelacion en ella de la Fundacion de nuestra Descalzéz: Amorosos favores que debe à su Esposo Celestial; y vigilante cuidado, con que ella mira por su honor.* 65.
- Cap. XI. *Mudase la Corte, y en su seguimiento Luis Navarro, à Valladolid: Dicense las singulares señas de su gran virtud, que dió Mariana en aquella Ciudad.* 75.
- Cap. XII. *Fundase la Releccion del Orden de la Merced, y quando se trataba la de este Convento de Santa Barbara, vuelve la Corte à Madrid, y en su seguimiento Luis Navarro, con Mariana su Hija, que tiene el singular gozo de encontrar à su Confessor N. P. Baptista con el Hábito de Recoleta.* 84.
- Cap. XIII. *Fundase en Madrid el Convento de Santa Barbara; y viene Mariana à sentar su habitacion en su vecindad, y cercania. Refierense algunos particulares successos suyos en el tiempo que vivió en este primer sitio.* 89.
- Cap. XIV. *Exercicios diarios, y estilo de vida, que en su nueva casa sigue Mariana: Personas de autoridad, y respeto, que la buscan, y visitan: Lumbre profetico, y penetracion de interiores, con que responde, y consuela; y motivo para la estrecha amistad con la Señora Doña Elvira Manrique de Lara Chaves y Mendoza.* 101.
- Cap. XV. *En cumplimiento à Soberano Mandato de la Reyna del Cielo, y Madre de Dios, pide, y recibe Mariana el Hábito de nuestra Releccion; y passado el año*
de

DE LOS CAPITULOS.

- de Aprobacion, Professa solemnemente en él. 113.
- Cap. XVI. Exercicios de Sor Mariana en el nuevo estado de Religiosa: Caritativa beneficencia suya, con que en lo espiritual, y en lo corporal, atiende al socorro de los Religiosos sus Hermanos; y favores, que recibe del Celestial Esposo. 120.
- Cap. XVII. Como verdadera, y fiel Esposa, zela la honra de su Esposo Christo: Dicense algunos casos, y maravillosos sucessos en que resplandeciò su abressado zelo. 130.
- Cap. XVIII. Alcanza la fuerza de su Oracion, y la luz de su enseñanza, à algunos Conventos de Religiosas. 139.
- Cap. XIX. A beneficio de su solitud, y diligencia, se adelanta la Fábrica de la nueva Iglesia de Santa Barbaras, y con raros maravillosos modos gana para Dios habitacion, y morada en algunas Almas, que se la avian negado con sus culpas. 146.
- Cap. XX. A expensas de la muy Ilustre Señora Doña Elvira Manrique de Lara, se concluye, y perficiona la Iglesia, que de presente es, de Santa Barbara, haciendo un quarto para sí, sobre sus Capillas, en el que de noche, y de dia assiste fervorosa Sor Mariana. 161.

LIBRO SEGUNDO.

EXCELENTES VIRTUDES DE LA SIERVA DE DIOS Sor Mariana.

- C**AP. I. Fé vivissima de Sor Mariana, y exteriores demostraciones, con que la manifiesta. Pag. 168.
- Cap. II. Afectuosa, y tierna devocion, con que la fé de Sor Mariana venera al Santissimo Sacramento de la Eucharistia: Su hambre insaciable à recibirle todos los dias, y admirables efectos que causaba en su Alma. 176.
- Yyy 2 Cap.

- Cap. III. *Fervoroso cuidado, y esmero, con que la fe de Sor Mariana procura el religioso Culto de su Sacramentado Esposo Christo; y maravillas con que el mismo Señor manifiesta quanto de ello se agrada.* 189.
- Cap. IV. *Compasiva memoria, y tiernos afectos con que Sor Mariana trahia siempre presente la Passion, y Muerte de su Crucificado Esposo.* 198.
- Cap. V. *Heroyca esperanza de Sor Mariana, aspirando à Dios solo, y confiada en solo él, desprecia quanto en el Mundo hay.* 203.
- Cap. VI. *Abrassado incesante amor de Mariana à Dios, su Amado, y unico Bien.* 208.
- Cap. VII. *Superiores ilustraciones, hablas interiores, y favores singulares que Sor Mariana recibia de su Divino Esposo, en los raptos, y extasis.* 217.
- Cap. VIII. *Su amor à Dios por tan grande, no puede ocultarse, ni se contenta Sor Mariana con menos, que aspirar à que todos le amen.* 222.
- Cap. IX. *Resplandece su excelente caridad con los proximos, solicitando su salud espiritual à toda costa, y riesgo; y casos maravillosos con que Dios se muestra servido, y agrado de su caritativo zelo.* 229.
- Cap. X. *Refiere otros sucessos maravillosos, con que Dios se manifiesta servido, y agrado del zelo de Sor Mariana en la espiritual salud de sus proximos.* 235.
- Cap. XI. *Socorre compasiva las temporales necessidades de sus proximos: Accion heroyca de su caridad, con dos enfermas; y maravillosos modos con que Dios aumenta las viandas de la mesa de Sor Mariana, y con que socorre su Magestad à los que en sus necessidades la buscan.* 247.
- Cap. XII. *Fervorosa caridad de Mariana con los difuntos, ofreciendo, è induciendo à otros, à que ofrezcan, sufragios por los del Purgatorio.* 258.

DE LOS CAPITULOS.

- Cap. XIII. *Con admiracion de todos, edificacion, y espiritual utilidad de muchos, resplandecen en Sor Mariana los Dones del Espiritu Santo: En particular se dicen en este Capitulo los de Sabiduria, Entendimiento, y Ciencia sobrenatural que tuvo.* 263.
- Cap. XIV. *Admirable discrecion, y prudencia de Sor Mariana, y Celestial Dón de Consejo, de que Dios la dotó, para resolver, y responder à las dudas, que consultandola, la proponian.* 268.
- Cap. XV. *Admirable candór de inocencia, con que adorna à Mariana su justicia; y tributando à Dios, y à su Madre reverentes obsequios, resplandece en ella la piedad, Dón del Espiritu Santo.* 274.
- Cap. XVI. *Exacto cumplimiento que dió à los tres Votos de su Religiosa Profesion, Pobreza, Obediencia, y Castidad.* 286.
- Cap. XVII. *Invencible fortaleza, y paciencia heroyca de Sor Mariana.* 296.
- Cap. XVIII. *Abstera, y contenida templanza, con que el temor santo de Dios gobernó de Sor Mariana la Vida.* 307.
- Cap. XIX. *Excelente, y profunda humildad de Sor Mariana.* 316.

LIBRO TERCERO.

DONES SOBRENATURALES DE LA VENERABLE Madre Sor Mariana de Jesus.

CAP. I. *Penetra Sor Mariana, y vé patentes los mas escondidos senos del pecho, y corazon de los que la trataron.* Pag 323.

Cap. II. *Refiere otros particulares sucessos, en que à Sor Mariana se hacen patentes los secretos mas escondidos del pecho*

- cho humano, y distantes al natural lumbré de los ojos. 331.
- Cap. III. Resplandece en Sor Mariana el lumbré de Profecía, anunciando en muchos casos lo por venir, que no podia alcanzar la humana inteligencia, ò industria. 340.
- Cap. IV. Ponense otros anuncios, que con feliz suceso se vieron cumplidos. 349.
- Cap. V. Prosigue, y concluye con otras predicciones, cuyo puntual cumplimiento, confirma aver sido de lumbré sobrenatural Profético. 362.
- Cap. VI. Milagros, que en vida de Sor Mariana hizo Dios, por la intercesion de esta su Sierva. 378.
- Cap. VII. Prosiguen los favores, y Milagros de Sor Mariana con sus aficionados, y devotos. 393.
- Cap. VIII. Universal fama, y opinion de santidad, con que aun viviendo Sor Mariana en la tierra, Dios la honra, y glorifica. 401.

LIBRO CUARTO.

DEL FELIZ TRANSITO DE SOR MARIANA: Y HONRAS,
que la han hecho, y hacen el Cielo, y la Tierra.

- C**AP. I. Ultima enfermedad de Sor Mariana: General desconsuelo de Madrid: Commocion de sus Moradores, viniendo ansiosos à solicitar su bendicion; y preciosa muerte, que puso fin à su penar. Pag. 407.
- Cap. II. Apariciones de la Sierva de Dios, despues de difunta: Innumerable concurso à venerar su Cuerpo, con universal aclamacion de Santa; y Milagros con que Dios confirma lo que la aclamacion vocea. 421.
- Cap. III. Dase en secreto sepultura al Venerable Cuerpo: Maravilloso efecto, que de esso mismo resulta: Exequias que el amor, y la veneracion consagran à Sor Mariana; y
nue;

DE LOS CAPITULOS.

- nuevos Milagros en favor de los que la invocan. 434.
- Cap. IV. Crece à mas cada dia la fama, y opinion de su santidad, y nuevos milagros, que Dios hace con los que se aplican sus Reliquias, ò se valen de su intercessiõ Poderosa. 443.
- Cap. V. Fabricanse los dos Processos, el informativo, y el Apostolico: trasladando, despues de hecho el primero, el Cuerpo de Sor Mariana à mas honorifico Sepulcro, donde se le dá Culto privado: y Visita del Venerable Cuerpo, que se halló incorrupto. 455.
- Cap. VI. Ponese el Proceso en la Sagrada Congregacion: Apruebale la Sagrada Rota por válido, y bien hecho: Señala Renta la Señora Doña Elvira para seguir la Causa; y nuevos Milagros que Dios se digna hacer por los meritos, è intercessiõ de su Sierva. 466.
- Cap. VII. Reasumese la Causa de la Beatificacion de Sor Mariana, y para seguirla, se retira su Virginal Cuerpo à parte donde no tenga Culto: Hacese, años despues, inspeccion judicial de su Virginal Cuerpo, que se halló con todas las señas de milagrosamente incorrupto. 479.
- Cap. VIII. Aprueba la Sagrada Congregacion las Virtudes en Grado Heroico de Sor Mariana: Decreto, que nuestro muy Santo Padre Clemente XIII. dá elogiandola; y gozosas demostraciones de Madrid por essa Causa. 497.
- Cap. IX. Milagros, que despues de la Aprobacion de las Virtudes, se ha dignado la Divina Clemencia hacer con las personas, que se han aplicado Estampa, ò Reliquia de la Sierva de Dios. 506.
- Cap. ult. Milagros, que despues de la Aprobacion ha hecho Dios en la Corte de Roma. 518.
- Poemas, y Sentencias de la Venerable Madre Sor Mariana. 533.

FIN DE LA TABLA.

Cap. IV. Crecer a mas cada dia la fama, y opinion de su
Justicia, y nuevos milagros, que Dios hace con los
se aplican las Religiones, o se valen de su intercesion Pa-

Cap. V. Fabricanse los dos Processos, el infernal, y el
Apollitico: trasladados, despues de hecho el primer
Cargo de San Martin a las hereticas de la
de se le da el Santo proceso: y Vista en el Tribunal de

Cap. VI. Formase el Proceso en la segunda Congregacion:
Aprueba la Santa Rota por escrito, y hecho el
nada Rota la Santa Rota para que se haga en la
de: y nuevos milagros, que se hacen en el



Cap. VII. Resueltose la causa, y para seguir
parte donde no tenga Coste: Haced, unos despues, inf-
peccion judicial de su Virgen Cuerpo, que se halla con

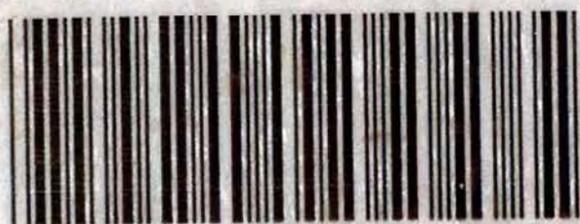
Cap. VIII. Aprueba la Santa Rota Congregacion las Virgenes
en Grado Heroico de San Martin: Decreto, que nuestro
santo Padre Clemente XIII. de las Indulgencias y gra-

Cap. IX. Milagros, que despues de la aprobacion de las
Virgenes, se ha hecho la Divina Comedia por su
las personas, que se han aplicado. Escripura, y Religio-

Cap. X. Milagros, que despues de la aprobacion de las
Virgenes, se ha hecho la Divina Comedia por su
las personas, que se han aplicado. Escripura, y Religio-

6098481800





1069333

